



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 16 de marzo de 2005

Núm. 21

A las tres de la tarde (3:00 p.m.) de este día, miércoles, 16 de marzo de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Jorge Texidor Quiles y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Buenas tardes tengan todos y todas. Que la paz del Señor sea con cada uno de ustedes. Leemos en la tarde de hoy del Libro de Isaías, Capítulo 55; dice así en el nombre del trino Dios: “Venid todos los sedientos, venid a las aguas. Aunque no tengáis dinero, venid, comprad y comed. Venid, comprad sin dinero y sin pagar, vino y leche. ¿Por qué gastáis el dinero en lo que no es pan y vuestro trabajo en lo que no sacia? Oíd atentamente, comed de lo mejor y se deleitará vuestra alma con manjares. Inclinaid vuestro oído y venid a Mí. Escuchad y vivirá vuestra alma. Haré con vosotros un pacto eterno, las misericordias firmes a David. He aquí que yo le dí por testigo a los pueblos, por jefe y por maestro a las naciones. He aquí, llamarás a gente que no conociste y gente que no te conocieron correrán a ti por causa de Jehová, tu Dios y del Santo de Israel que te ha honrado. Buscad a Jehová mientras pueda ser hallado, llamadle en tanto que está cercano.” Esto es Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Gracias te damos, Señor, en esta tarde en que tu bondad y tu misericordia se derrama sobre estos hermanos legisladores, senadores y senadoras, porque nos

ofrecen la oportunidad de servir en este Honroso Cuerpo en calidad de estos servidores del Pueblo de Puerto Rico. Invocamos, Señor, tu presencia sobre esta sesión para que todos los trabajos de hoy se realicen conforme a tu voluntad que nos llama a cada una y a cada uno de nosotros al amor y a la justicia, a la fraternidad, a la solidaridad y al servicio a los demás. Bendice al señor Presidente incidental, bendice al señor Presidente, bendice a los portavoces de Mayoría y de Minoría y a todos y a cada uno de los colaboradores que en una forma u otra hacen posible estos trabajos de esta legislación. Y te damos gracias también, Señor, porque has también levantado al menos de su condición de enfermo, al papá de nuestra senadora Norma Burgos, don Víctor, y te damos gracias, Señor, por este gesto de tu amor. Que te quedes con nosotros esta tarde, Señor, que nos inspires en todos nuestros trabajos y que al final, Señor, de nuestra jornada al salir para nuestras casas podamos sentirnos verdaderamente satisfechos de toda la labor realizada en servicio a los demás en este buen Senado del Pueblo de Puerto Rico. Te lo pedimos por Cristo, Nuestro Señor. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Acta correspondiente al pasado jueves, 10 de marzo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que el Acta correspondiente al lunes, 14 de marzo, quede para aprobación y consideración del Senado para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para un turno inicial.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo petición de los senadores, con excepción del señor portavoz De Castro, se asigna un turno inicial.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, he querido corresponder al derecho que me corresponde como Portavoz de la Mayoría para hacer unos breves comentarios en estos turnos iniciales a través del Reglamento del Senado. Hoy es un día donde el Gobernador de turno de todos los puertorriqueños de este cuatrienio, Aníbal Acevedo Vilá, comparecerá a una Sesión Conjunta de Cámara y Senado para hablarle al Pueblo de Puerto Rico en torno al presupuesto de nuestro Gobierno. El Gobernador vendrá con muchas medidas mágicas. El Gobernador vendrá a la Asamblea Legislativa a tratar de exculparse del descalabro fiscal por la que vive el Pueblo de Puerto Rico y su Gobierno en el día de hoy y en este Gobierno. Y le pido silencio a los compañeros, porque estamos en el uso de la palabra, señor Presidente, la sesión ha comenzado. Y digo esto, señor Presidente, para que se entienda que cualquier cosa que el Gobernador diga hoy en vivo y a todo color por televisión y se escuche por la radio se sepa que el que está hablando es copartícipe, es cofirmante, es coautor, es cómplice del descalabro fiscal por el que vive el Pueblo de Puerto Rico.

Este que habla hoy no es una persona que va a ir a la Asamblea Legislativa con desconocimiento público de la situación fiscal de Puerto Rico. El que va a hablar hoy formó parte del pasado Gobierno, a la par en la Administración de Sila Calderón y de Acevedo Vilá. Era el Comisionado Residente en Washington y es el primer Comisionado Residente que se puede decir como era de conocimiento a todos nuestros conciudadanos puertorriqueños y americanos, de que era un Comisionado que estaba más en Puerto Rico que en los Estados Unidos, para lo cual fue electo. O sea, que él tiene culpa y él sabe lo que estaba pasando en Puerto Rico. No puede venir a la Asamblea Legislativa esta noche a decir que no sabía nada, a decir que él no sabía que se consiguieron mil millones de pesos para en líneas de crédito del Banco Gubernamental de Fomento cuadrar el presupuesto de gastos del Gobierno de Puerto Rico. No puede decir en ese mensaje que haga a la Asamblea Legislativa del presupuesto en la tarde de hoy, a las seis de la tarde (6:00 p.m.), no puede decir el Gobernador de turno que él no tenía conocimiento. Que explique si sabía o no sabía el Gobernador Acevedo Vilá que se sacaron quinientos cincuenta millones (550,000,000) para el pasado presupuesto balancearlo y llegaron a los estimados de ingresos que fueron quinientos cincuenta millones (550,000,000) por debajo. Que explique en qué se gastaron los cien millones que solicitó la pasada Administración de Sila Calderón para pagar deudas viejas anteriores de su Gobierno. Que explique los doscientos cincuenta millones (250,000,000) de pesos que solicitó al Banco Gubernamental de Fomento para poder pagar los reintegros de los conciudadanos puertorriqueños. Y que explique, señor Presidente, por qué es la primera vez en la historia de Puerto Rico que el Gobierno necesita mil trescientos setenta y cinco millones (1,375,000,000) de pesos en fondos recurrentes para poder continuar hacia adelante en este cuatrienio empezando en junio 1.

Todas esas interrogantes el Gobernador tendrá que presentarlas en la tarde de hoy. Y una de las más curiosas era unas cosas que yo recuerdo cuando estaba en la otra ala del Senado de Puerto Rico en el partido de la Minoría cuando criticaban al Gobernador Rosselló cuando hablaba de que no se podía cuadrar un presupuesto y hablar de un déficit estructural, de buscar esas líneas de crédito y todo ese andamiaje que han procurado, han exagerado y han proliferado en el último cuatrienio de la pasada Administración popular. El Gobernador Acevedo Vilá es cómplice de ese descalabro y no puede venir esta noche con discursos como los que ha estado presenciando el país en los últimos dos meses y medio, como un artista, un fante que viene a tratar de hacernos reír o a presentarnos otra cara de la moneda u otro Puerto Rico de otro Caribe y de otro hemisferio americano. Estaremos pendientes para contestarle y para dejarle saber al país que sí conocía de este descalabro y que él es parte de él mismo. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Han concluido los turnos iniciales. Adelante con otro asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 328; 331; 334; 345; 347; 348; 349 y 352, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 169.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas queden recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 460

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (i) del Artículo 7.07 de la Ley Num. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” para que previo al pago de la multa correspondiente el Tribunal pueda archivar el caso.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 461

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para adicionar el inciso (u) al Artículo 5 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico", a fin de concederle un pago del salario bruto correspondiente a doce meses al cónyuge supérstite o en su ausencia, a los dependientes de los miembros del Cuerpo de Bomberos cuando en el cumplimiento del deber le sobreviniere la muerte o como consecuencia del mismo.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 462

Por el señor Pagán González:

“Para adicionar los nuevos incisos (2) y (3), reenumerar los incisos (2) y (3) como incisos (4) y (5) del Artículo 5 de la Ley Núm. 131 de 16 de mayo de 2003, conocida como “Ley para autorizar al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a contratar con las organizaciones comunitarias y de base religiosa y otras organizaciones seculares con o sin fines de lucro y asignar fondos para proveer asistencia social y económica”, a los fines de clarificar sus propósitos, alcances y ampliar las[*sic*] asignación de las agencias responsables de divulgar el significado de dicha ley.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 50

Por el señor Ríos Santiago:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dos mil setecientos dólares (2,700) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 341 de 14 de enero de 2004, inciso[*sic*] #1, 4,

5, 6, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los Fondos[*sic*].”
(HACIENDA)

R. C. del S. 51

Por el señor Ríos Santiago:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil cuatrocientos ochenta dólares con noventa y dos centavos (4,480.92) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, inciso A, Resolución Conjunta 205 de 11 de agosto de 2001 inciso[*sic*] 36, 41, 42, 43, 54, 62, Resolución #342 de 14 de enero de 2004 inciso 1, Resolución Conjunta 446 de 20 de octubre de 2001 y Resolución Conjunta 1691 de 19 de diciembre de 2003 del Distrito Senatorial Núm. 2, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 52

Por el señor Ríos Santiago:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón la cantidad de veinte nueve[*sic*] mil doscientos treinta y ocho (29,238) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, inciso 1 y de la Resolución Conjunta 394 de 6 de agosto de 2000 inciso 1, a los fines de transferir la totalidad de estos fondos al equipo Vaqueros de Bayamón F.C., para las mejoras de las facilidades del parque de Fútbol en el Complejo Deportivo el Calcaño Alicea y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 53

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de ochenta y dos mil quinientos noventa (82,590) dólares, de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1237 de 24 de diciembre de 2002, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 54

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de veintitrés mil doscientos treinta (23,230) dólares, de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 55

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de ocho mil doscientos (8,250) dólares, de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 643 de 21 de diciembre de 2001, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 56

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de ciento setenta (170) dólares, de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 379 de 27 de septiembre de 2001, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 366

Por el señor Tirado Rivera:

“Para extender el reconocimiento y la más calurosa felicitación a la Representa[*sic*] Carmen “Ciela” González en ocasión en que los Hogares CREA de Cayey le dedican la Trigésima Segunda Entrega de Certificados de Reeducción.”

R. del S. 367

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la selección de "Small Fry" del Club de Baloncesto de Bucaplaa, Inc.[*sic*] por haber ganado el campeonato local y representar a Puerto Rico en el Torneo Nacional que se celebrará del 26 al 31 de marzo de 2005 en la ciudad de Orlando, Florida.”

R. del S. 368

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para reconocer y felicitar al grupo organizador de estudiantes y profesores del Departamento de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez en la Vigésima Octava Feria Agrícola y Educativa Cinco Días con Nuestra Tierra.”

R. del S. 369

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno al proceso de otorgación de permisos de desarrollo en los Distritos TU.” (REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 370

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la delegación formada por 38 gimnastas de la “Mihai Gymnastics Academy” que representaron a Puerto Rico en las competencias internacionales de gimnasia “Vegas Vacation 2005” en la rama femenina y “Las Vegas Flyers Invitational” en la rama masculina, celebradas entre los días 20 al 27 de febrero del corriente en la Las Vegas, Nevada.”

R. del S. 371

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales el realizar una investigación sobre la adecuación e implantación de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, mejor conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 372

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenarle a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las adopciones de menores en Puerto Rico; evaluar los alcances y limitaciones de la ley de Adopción de Puerto Rico; evaluar los procedimientos administrativos utilizados por el Departamento de la Familia para tales acciones, y facultar a la Comisión para el desarrollo de los mecanismos y las acciones legislativas necesarias para agilizar los procesos de adopción en Puerto Rico.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 373

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para verificar quien[*sic*] posee la titularidad de los terrenos aledaños a la Escuela Especializada José Julián Acosta, ubicada en el Viejo San Juan, y del Departamento de Educación no ser el titular, estudiar la viabilidad de traspasar los mismos a la Escuela para uso y disfrute de los estudiantes y demás personal docente.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Gobernador la devolución del P. de la C. 595, que le fuera enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 810 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo se den por recibidos al Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Por el senador Modesto Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el Lcdo. Alejandro Padilla García, Secretario Designado del Departamento de Asuntos del Consumidor, haga llegar toda la información relacionada, de cambiar el sistema de mercadeo de la gasolina de litros a galones, incluyendo el impacto económico que esto conllevaría.”

Del señor Ramón M. Jiménez Fuentes, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, notificando que fue aprobado el Caso Núm. CEE-SA-05-324 presentado ante la Junta de Oficiales Examinadores, según dispuesto en el Reglamento para el Control de Gastos de Difusión Pública del Gobierno, y los Artículos 1.005(l) y 8.001 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada.

El Honorable Pedro I. Cintrón Rodríguez, Presidente, Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, ha radicado el Reglamento de dicha Comisión Conjunta, aprobado el 5 de febrero de 2005.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 14 de marzo de 2005, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del viernes, 18 hasta el lunes, 28 de marzo de 2005.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 14 de marzo de 2005, acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del viernes, 18 hasta el lunes, 28 de marzo de 2005.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núms. CP-05-16, sobre la Administración de Terrenos de Puerto Rico y DE-05-21, sobre el Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Adela Rolón Fuentes de Toa Alta.

Del Banco Gubernamental de Fomento, una comunicación, remitiendo informe anual 2004.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el senador Agosto Alicea ha solicitado a través de una petición por escrito al Cuerpo que solicita un plazo de quince días al Secretario designado del Departamento de Asuntos al Consumidor, informaciones relacionadas a cambiar el sistema de mercadeo. Solicitamos que se le dé curso a la petición del senador Agosto Alicea.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, para que se le remita al Portavoz del Partido Popular Democrático, al senador Dalmau, las comunicaciones en el inciso (e) y el inciso (f) de la sección de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el inciso (d) hay una solicitud por parte de la Secretaría de la Cámara de Representantes donde nos expresa en su comunicación en su sesión del 14 de marzo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos, al igual que el Senado, del viernes 18 hasta el lunes 28 de marzo. Solicitamos que se le dé curso y se le dé nuestro consentimiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Norma Burgos Andújar:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias al señor Carlos Orlando Pacheco por el fallecimiento de su amado hijo, José Orlando Pacheco Rivera.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos a toda su familia en oración, particularmente a su señora esposa Migdalia Rivera y su hijo Carlos Orlando Pacheco Rivera así como a la esposa del joven José Orlando Pacheco Rivera y hoy viuda, Magda Silva y las hijas de la pareja, Nataslie Cristal, de 11 años y Andrea Michelle de 9 años. También hacemos extensivo esta expresión de condolencias a la Sargento de Armas de la Cámara de Representantes, Sandra Pacheco, tía del fenecido José Orlando Pacheco Rivera.

De igual manera rogamos a Dios, le proporcione a la Familia Pacheco, Rivera y Silva, el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de un ser querido. Dios es principio y fin. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de las cosas que ocurren, estamos seguros que el Divino Creador, en su infinita bondad y misericordia, lo ha recogido en su regazo a José Orlando.

Que asimismo, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a sus familiares, la cual será entregada por la senadora Norma Burgos Andújar.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Efraín Mendoza Rivera y demás familiares, con motivo del fallecimiento de Epifania Cartagena García.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Residencial San José, calle Vigo Edificio 28 Apt.#837 Río Piedras, Puerto Rico.”

Por el senador José Garriga Picó:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora María Mercedes López Flores, con motivo del fallecimiento de su esposo Miguel Angel Ortiz Aponte. Haga extensivo nuestro mensaje a sus hijos, Gloria, Miguel y Juan Carlos, a los hermanos del difunto, Carmen Lydia, Vigermina y Felipe; y al resto de sus familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en calle Rodríguez Hidalgo # 4, Coamo, Puerto Rico 00769.”

Por el senador Carlos A. Pagán González:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. René Muñoz Padín, con motivo de la dedicatoria de la Decimoséptima Edición del Festival de Las Marías en Honor a la China Dulce.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Sr. Muñoz Padín.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 358

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el [~~mas~~]**más** cálido reconocimiento [~~por parte de el~~]**del** Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, de [Mayaguez]**Mavagüez**, por celebrar su décimo aniversario de su fundación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos se [~~fundo~~]**fundó** con el objetivo de ofrecer una opción educativa diferente al país. Su establecimiento, en 1995, vino a llenar un vacío que [~~tenia~~]**tenía** la región oeste de la isla, dado que la oferta jurídica en Puerto Rico estaba concentrada en el área metropolitana y en la zona sur del país. Este hecho permitió que los pueblos de la región occidental se nutrieran de nuevos servicios profesionales para el beneficio de la ciudadanía.

La Facultad de Derecho realiza una función social y [~~publica~~]**pública** muy importante. Además de la educación jurídica a los cientos de estudiantes, [~~basada~~]**con base** en la formación integral de juristas con una perspectiva humanista de su función comunitaria, la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos es el principal proveedor de servicios legales en los tribunales de menores de la región y uno de los principales recursos con los que cuentan las personas indigentes residentes en el Distrito de [Mayaguez]**Mavagüez**. También, con el establecimiento del [~~centro~~]**Centro** de Servicios Jurídicos, se le ofrecen a la sociedad servicios en distintas áreas del derecho, tales como la

protección de la mujer contra la violencia [~~doméstica~~ **doméstica**, los inmigrantes y servicios de mediación a la comunidad como parte del programa de métodos alternos en la resolución de conflictos.

Cabe señalar, **que** entre [~~otro de los~~ **otros** servicios ofrecidos a la comunidad [~~esta~~ **está** la Biblioteca Legal de la Facultad, que cuenta con recursos electrónicos e información fundamental que sirve a los abogados, estudiantes y al [~~público~~ **público** en general de la zona.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, reconociendo el interés de apoyar a la institución, estableció[5] el Centro [~~Para el desarrollo~~ **para el Desarrollo** de Investigaciones Legales y Legislación (CEDILL), cuyo propósito es dar apoyo a la [~~legislatura~~ **Legislatura** en la redacción e investigación legislativa de asuntos de interés [~~público~~ **público**. Desde su inauguración (CEDILL), mediante la participación de los estudiantes, ha colaborado con varios miembros de la Asamblea Legislativa en la redacción de proyectos de ley, resoluciones, investigaciones jurídicas, entre otras funciones legislativas; además, de haber organizado jornadas académicas con legisladores dirigidas a la comunidad estudiantil y al [~~público~~ **público** en general. El interés en la colaboración con la Asamblea legislativa ha abierto la puerta a que los estudiantes de la Facultad puedan participar como asesores legislativos.

El camino que queda por delante a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos es prometedor y lo ha demostrado en su corta existencia. La cantidad de [~~Abogados~~ **abogados** egresados, de dicha institución así lo demuestra. En tan reducido tiempo la institución ya tiene entre sus egresados a distinguidos juristas que ocupan posiciones en las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa el más~~ **Expresar el más** cálido reconocimiento [~~por parte de el~~ **del** Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, de [~~Mayaguez~~ **Mayagüez**, por celebrar su décimo aniversario de su fundación.

Sección 2.- Esta [~~resolución~~ **Resolución**, en forma de pergamino, [~~sera~~ **será** entregada al Decano de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, [~~Liedo~~ **licenciado** Roberto [~~Velez Colon~~ **Vélez Colón**, **en** ceremonia a convocarse a esos efectos.

Sección 3.- Copia de esta [~~resolución~~ **Resolución** [~~sera~~ **será** enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- [~~esta resolución entrara~~ **Esta Resolución entrará** en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 360

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Hogar CREA, Inc., en ocasión de la celebración de su Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario, y a los Reeducados de la Trigésima Primera (XXXI) Entrega de Certificados de Personas Reeducadas por Hogares CREA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Re-Educadora de Adictos (CREA), durante los últimos treinta y seis (36) años, ha sido una entidad filantrópica sin fines de lucro de gran éxito en Puerto Rico y otros países. Desde su fundación, en mayo de 1968, CREA ha demostrado su alto sentido humanitario al proveer

servicios a desamparados para reeducarlos y así devolverles la calidad de vida que habían perdido por causa de alguna adicción.

Durante sus 36 años, Hogar CREA se ha expandido y ha trascendido las costas de la Isla al tiempo que diversifica los servicios que provee. Al presente, además de ofrecer tratamiento contra la adicción a drogas, los Hogares proveen servicios de tratamiento contra el alcoholismo a personas de ambos sexos, programas de prevención de distintos tipos de adicción para adultos y adolescentes, albergan pacientes de VIH/SIDA y otros. Esta institución ha desarrollado 85 Hogares a través de Puerto Rico, ofrece tratamiento a aproximadamente 6,000 residentes, 12 Hogares para Adolescentes, 2 proyectos de madres con sus hijos que padecen VIH, administra una Casa Intermedia para Confinados Federales y se ha establecido en: Colombia, Estados Unidos continentales, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Venezuela y El Salvador.

En **los Hogares** CREA los participantes encuentran un verdadero ~~[hogar]~~**lugar** con los elementos necesarios para reformar su carácter adquiriendo responsabilidad hacia su persona y hacia la comunidad a través de esfuerzo propio y ayuda mutua. Los logros de CREA se deben atribuir a los reeducados, empleados, miembros cooperadores y familiares de reeducados. Estos se han evidenciado a través del tiempo en cada una de las treinta celebraciones de Entrega de Certificados a Personas Reeducadas que ha realizado la institución. En esta ocasión Hogar CREA, Inc., se apresta a realizar la Trigésima Primera (XXXI) Entrega de Certificados a Personas Reeducadas a 31 ciudadanos que por su voluntad de superación y por el respaldo de la institución alcanzaron la meta. Cada certificado significa, más que un logro realizado, una nueva oportunidad de vivir con dignidad y así poder disfrutar de ~~[las]~~ todas las cosas buenas que brinda un estilo de vida sana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Hogar CREA, Inc., en ocasión de la celebración de su Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario, y a los Reeducados de la Trigésima Primera (XXXI) Entrega de Certificados de Personas Reeducadas por Hogares CREA.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los Hogares CREA de Aibonito, Cayey, Coamo, Guayama, Hatillo, Arroyo, Barranquitas, Juana Díaz, ~~[Comerio]~~**Comerio**, Patillas, Santa Isabel y Cidra.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 363

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ~~[felicitar al]~~**expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Baloncesto Femenino y a su dirigente, Carmen Meléndez, del** Colegio San Pedro Mártir ~~[de]~~**del Municipio de Guaynabo,** por la conquista del ~~[campeonato de baloncesto]~~ **“Campeonato de Baloncesto”**, organizado por McDonald’s y El Nuevo Día.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte en Puerto Rico es pilar para el desarrollo de mentes y cuerpos sanos libres de los infortunios de las drogas y la delincuencia. Es un área medular de nuestra sociedad donde los resultados de un trabajo arduo, disciplinado y comprometido se evidencian al final de una larga

jornada. El cotizado Torneo Anual de McDonalds/ El Nuevo Día es uno donde se miden los mejores atletas de escuela superior de Puerto Rico. Los sacrificios y contratiempos que estos atletas enfrentan durante los varios días de competencia son inigualables. El equipo de mejor consistencia, habilidad física, y profundidad mental y espiritual ante los momentos de adversidad logra conseguir el éxito en esta jornada sin igual.

En esta ocasión el Equipo de Baloncesto Femenino del Colegio San Pedro Mártir demostró la valía de las largas horas de trabajo, sacrificio y disciplina, cuando por primera vez llegaron a conquistar el 16to Torneo de Baloncesto McDonald's / El Nuevo Día. En un emocionante y reñido partido ante más de 2,000 personas que se dieron cita en el Coliseo Mario Quijote Morales, las jugadoras del Colegio San Pedro Mártir lograron arrancar la emoción y simpatía del público presente al obtener la victoria final ante un digno contrincante. Este partido no ~~[solo]~~sólo fue significativo por ser la primera victoria en esta categoría para el Colegio San Pedro Mártir ~~[pero]~~, sino que sirvió para proyectar y demostrar la encomiable labor de la dirigente del quinteto, Carmen Meléndez, hermana del conocido técnico de nuestro ~~[equipo nacional]~~Equipo Nacional, Flor Meléndez. Es con doble regocijo que felicitamos a este humilde, pero orgulloso ~~[colegio]~~Colegio del ~~[pueblo]~~Municipio de Guaynabo; no tan ~~[solo]~~sólo obtiene el premio mayor ~~[pero]~~, sino que sirve para ~~[marcar]~~reseñar que es la primera vez que una “mujer dirigente”, obtiene un título en este torneo. Esperamos, muy sinceramente, que este logro sirva de modelo para otras pioneras atletas y dirigentes en el ~~[baloncesto]~~Baloncesto de Puerto Rico. Puerto Rico necesita de muchas otras mujeres como las atletas y la dirigente del Colegio San Pedro ~~[Mártir]~~Mártir.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Felicitación a]~~ Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Baloncesto Femenino y a su dirigente, Carmen Meléndez, del Colegio San Pedro Mártir [de]del Municipio de Guaynabo, por la conquista del ~~[campeonato de baloncesto]~~ “Campeonato de Baloncesto”, organizado por McDonald's y El Nuevo Día.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada, en una actividad especial celebrada en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección ~~[3]~~4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 364

Por el señor McClintock Hernández:

“Para ~~[reconocer y felicitación]~~expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al ~~[personal]~~Personal Cadre del Programa Challenge de la Guardia Nacional ~~[en]~~del Campamento Fort Allen en Juana Díaz, por su desempeño y compromiso en formar el sano desarrollo de nuestra juventud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Personal del Programa Challenge de la Guardia Nacional del Campamento Fort Allen del pueblo de Juana Díaz, ha contribuido más allá de su deber y responsabilidad, para proveerle a los jóvenes apoyo emocional durante las veintidós (22) semanas que dura este programa. Esto ha contribuido para que estos jóvenes tengan un mejor futuro. Además, han desarrollado el potencial atlético de cada cadete para que demuestren sus habilidades deportivas, ayudando a aumentar la

autoestima de los jóvenes participantes de este programa. Entre sus actividades se encuentra el crear una Ciudadanía Responsable, el Acondicionamiento Físico, el Liderazgo, las Destrezas Laborables y el instruir sobre la Educación Sexual, Nutrición y la Salud.

El Personal Cadre del Programa Challenge son el SGT. Juan González[5]; SSG. René Alicea[5]; SSG. José Velázquez[5]; Thomas Alicea[5]; SGT. Luis A. Mercado[5]; SGT. Myriam Cruz[5]; SPC. Ninoskie Otero[5]; SPC. Salvador Santiago[5]; SPC. Conrado Alicea[5]; SPC. Michelle Colón[5]; SGT. Luis Torres[5]; SPC. Julio Saez[5]; SPC. Ramón Nuñez[5]; SPC. Suhaily De Jesus[5]; SPC. Angel M. Cruz[5]; SPC. Juan Vicente[5]; SGT. Angel Villanueva[5]; SPC. Livia Rivera[5]; SPC. Olga Febles y SPC. Joel Renovales.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al Personal Cadre de Programa Challenge de la Guardia Nacional en Fort Allen, por su interés de ayudar a la juventud en desarrollarse como hombres y mujeres responsables.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE** POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Reconocer y Felicitar]~~ **Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico** al ~~[personal]~~ **Personal** Cadre del Programa Challenge de la Guardia Nacional en Fort Allen en Juana Díaz, por su desempeño y compromiso en fomentar el sano desarrollo de nuestra juventud.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[será entregada]~~ en forma de pergamino, **será entregada** al ~~[personal]~~ **Personal** Cadre del Programa Challenge.

Sección 3.- Esta Resolución ~~[entrará]~~ **entrará** en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 365

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la Teniente Nilsa Bonilla Santos por ser la tercera mujer piloto de helicópteros, y única en funciones actualmente, en la Policía de Puerto Rico y por ser la primera mujer que es nombrada para dirigir una División Aérea de la Uniformada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 1857, ocasión en que un grupo de obreras de la Fábrica Triangle en Nueva York comenzaron a exigir mejores condiciones de trabajo, las mujeres americanas han estado ~~[incursionado]~~ **incursionando** exitosamente en áreas que antes habían estado reservadas ~~[solo]~~ **sólo** para varones. Los avances de la tecnología de aviación y la proliferación de industrias relacionadas causaron que las aspiraciones de muchas mujeres se dirigieran a ese campo.

Durante la Segunda Guerra Mundial más de 1,000 mujeres se desempeñaron como pilotos de prueba, instructoras de vuelo o pilotos de transporte. La Teniente Nilsa Bonilla Santos ha emulado, en la época moderna, la gesta de aquellas valerosas mujeres de los años cuarenta. Al igual que las heroínas de la Segunda Guerra Mundial, la Teniente Bonilla superó los patrones tradicionales que desempeñan la mayoría de las mujeres.

Nació en Newark, New Jersey y creció en el pueblo de Coamo donde cursó sus estudios desde el nivel elemental hasta graduarse de la Escuela Superior Ramón José Dávila. Ingresó a la Academia de la Policía de Puerto Rico en 1988 y fue reconocida por obtener la mejor puntuación en tiro en categoría de mujer. Comenzó su carrera en la fuerza policial como Agente en la División

Aérea de San Juan en la sección de Vigilancia. Luego pasó a ocupar un puesto como Observadora Táctica de Helicópteros, lo que despertó su interés por pilotear helicópteros. En 1991 obtuvo su primera licencia para pilotear helicópteros por lo que fue asignada como copiloto y ascendida al rango de Teniente II en la Policía de Puerto Rico. En el año 1992 fue designada piloto de helicópteros y llegó a su actual posición de Directora de la ~~[unidad]~~**Unidad** de Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) en Ponce.

Lo más sorprendente de la Teniente Bonilla es que con tan ~~[solo]~~**sólo** 37 años de edad, además de su trayectoria de logros profesionales en su carrera en la Uniformada, también es una empresaria exitosa, esposa del Inspector Marcos Ramos y madre de un niño de 12 años. Ella es modelo de superación y determinación para las jóvenes puertorriqueñas, ejemplo de que ser mujer no es un impedimento, y que se puede alcanzar el éxito cuando se pone empeño y dedicación en lo que se quiere lograr.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la Teniente Nilsa Bonilla Santos, por ser la tercera mujer piloto de helicópteros, y única en funciones actualmente, en la Policía de Puerto Rico y por ser la primera mujer que es nombrada para dirigir una División Aérea de la Uniformada.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Teniente Nilsa Bonilla Santos.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 366

Por el señor Tirado Rivera:

“Para extender el reconocimiento y la más calurosa felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la ~~[Representa]~~**Representante** Carmen “Ciela” González en ocasión ~~[en]~~ que los Hogares CREA de Cayey le dedican la Trigésima Segunda Entrega de Certificados de Reeducción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es un deber de las organizaciones comunitarias reconocer a aquellos ciudadanos que aporten con su liderazgo, talento, servicio y espíritu de desprendimiento al bienestar común de su pueblo. De igual modo, es meritorio que el Senado de Puerto Rico, ~~[reconozcan]~~**reconozca** las aportaciones de estos distinguidos ciudadanos que con su valiosa contribución ennoblecen y enorgullecen el alma de su pueblo.

Una de estas instituciones comunitarias que trabajan por el bien de nuestra sociedad son los Hogares CREA, los cuales cumplen 37 años de brindar servicio a jóvenes puertorriqueños que cayeron en la drogadicción y que buscan rehabilitarse para convertirse en ciudadanos de provecho para nuestra nación puertorriqueña.

El domingo, 20 de marzo **de 2005**, en ocasión de celebrarse la Trigésima Segunda Entrega de Certificados de Reeducción, los Hogares CREA de Cayey reconocen a la Representante por el Distrito Número 27, Carmen Iris “Ciela” González González, por su cooperación desinteresada a esta ~~[Institución Comunitaria]~~**institución comunitaria**.

La [~~Representante~~]**representante** Carmen Iris “Ciela” González González, nació en Aibonito, Puerto Rico, el 15 de marzo de 1957. Es la mayor de tres hijos de Margarita González y Rafael Antonio González.

Desde sus años de adolescencia, demostró cualidades de líder y de entrega absoluta a la comunidad que le vio nacer. Como estudiante de escuela superior, perteneció y [~~presidió~~]**presidió** la Organización de Futuros Líderes de Comercio de América y fue miembro de la Junta del Hogar CREA de Aibonito, cuyo propósito principal fue establecer un Hogar en Aibonito.

Es madre de cuatro hijos, quienes le sirven de inspiración, motivación y estímulo. Iris Belmar es Odontóloga, y ejerce su profesión en la ciudad de Syracuse en New York[-]; Karla Mabel es estudiante de la Escuela de Medicina de Ponce, Juan Gabriel es estudiante de cuarto año y Marlacoral cursa su quinto grado.

Ciela, como cariñosamente se le conoce, posee un Bachillerato en Administración Comercial con Concentración en Contabilidad de la Universidad Católica de Puerto Rico, en Ponce. Su experiencia como maestra de contabilidad, la motivó a continuar estudios para completar otro Bachillerato en Artes con Concentración en Educación Comercial de la Universidad de Puerto Rico, de Río Piedras. Unos años más tarde obtuvo una Maestría en Educación Comercial y otra en Administración y Supervisión Escolar de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

La actual Representante, reelecta por un segundo término, se desempeñó como maestra de Educación Comercial por espacio de 21 años. En el año escolar 1988 fue seleccionada Maestra del Año y recibió el Premio de Excelencia que otorga la Asociación de Industriales de Puerto Rico. El Municipio de Cidra, pueblo donde laboró por diez años, le dedicó sus Fiestas Patronales al ser seleccionada Maestra del Año a nivel de Puerto Rico.

Su vida en la política puertorriqueña comenzó en el pueblo de Aibonito, al formar parte de la Asamblea Municipal por ocho años (1988-1996) y en donde presidió la Comisión de Educación y Cultura. En el año 2000 es electa como la única mujer [~~Legisladora~~]**legisladora** del Distrito de Guayama, representando a los pueblos de Aibonito, Barranquitas, Coamo y Corozal.

Juramenta como Representante[5] el 2 de enero de 2001. Durante el pasado cuatrienio, Ciela González presidió la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara y la Comisión de Asuntos de la Mujer. Fue reelecta en las elecciones del 2004, como [~~representante~~] **Representante**, en esta ocasión de los pueblos de Aibonito, Coamo, Santa Isabel, los barrios Helechal y Palo Hincado de Barranquitas y los barrios Río Cañas Arriba y Río Cañas Abajo de Juana Díaz.

La prioridad de Ciela siempre ha sido la educación, ya que la ve como un instrumento mediante el cual se pueden atacar algunos males de la sociedad como lo son la deserción escolar, la drogadicción y la criminalidad. Es por esta razón que trabaja mano a mano con los Hogares CREA, para ayudar a los jóvenes que representa.

Su trayectoria, como Representante, evidencia su interés por mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños. Ciela González siempre ha respaldado a las instituciones[5] sin fines de lucro que realizan trabajo voluntario y que cada día contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestro Pueblo.

Aprovechando[5] el reconocimiento de los Hogares CREA, el Senado de Puerto Rico felicita, reconoce y resalta a Carmen Iris “Ciela” González como ejemplo de la aportación de la Mujer Puertorriqueña en la vida política, social y cultural de la [~~Sociedad Puertorriqueña~~] **sociedad puertorriqueña**.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la [~~Representa~~]Representante Carmen "Ciela" González en ocasión [~~en~~] que los Hogares CREA de Cayey le dedican la Trigésima Segunda Entrega de Certificados de Reeducación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará a la [~~Representante~~]representante Carmen González González por el [~~Senador~~]senador Cirilo Tirado Rivera, el domingo, 20 de marzo, en ocasión de celebrarse la Trigésima Segunda Entrega de Certificados de Reeducación, en los Hogares CREA de Cayey.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 367

Por el señor Hernández Mayoral:

"Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la selección de "Small Fry" del Club de Baloncesto de Bucaplaa, Inc., por haber ganado el campeonato local y representar a Puerto Rico en el Torneo Nacional que se celebrará del 26 al 31 de marzo de 2005 en la ciudad de Orlando, Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Club de Baloncesto de Bucaplaa, Inc., es una entidad sin fines de lucro que se estableció hace más de veinticinco años. En el transcurso de estos años ha logrado que niños y jóvenes entre las edades de quince y veintiún años se desarrollen, tanto física como socialmente, en el campo de la competitividad.

La selección de "Small Fry" está compuesta de catorce niños entre las edades de once y trece años, a saber: Jorge O. Rivera, James Torres, Brayan Martínez, Javier Cáceres, Steven García, Guillermo Miranda, Carmelo Betancourt, Angel Rodríguez, Gabriel Angleró, Asael Reyes, Steven Soisa, Francisco Lora[;]y José Lora. Su dirigente es el señor Brian Santos; asistente, el señor Luis Ruiz; y apoderada, la señora Sheila M. Santos. Todos ellos representarán a Puerto Rico en el Torneo Nacional que se celebrará del 26 al 31 de marzo de 2005 en la ciudad de Orlando, Florida.

Los integrantes de la Selección están preparados para obtener nuevamente el triunfo, ya que lograron el campeonato nacional en el 2004.

~~[DECRETASE]~~RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la [~~selección~~]Selección de "Small Fry" del Club de Baloncesto de Bucaplaa, Inc., por haber ganado el campeonato local y representar a Puerto Rico en el Torneo Nacional, que se celebrará del 26 al 31 de marzo de 2005 en la ciudad de Orlando, Florida.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la selección "Small Fry" del Club de Baloncesto de Bucaplaa, Inc.,

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 368

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para reconocer y felicitar **por el Senado de Puerto Rico** al grupo organizador de estudiantes y profesores del Departamento de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez en la Vigésima Octava Feria Agrícola y Educativa Cinco Días con Nuestra Tierra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el 1977 un grupo de estudiantes y profesores de ciencias agrícolas se dio a la tarea promover la divulgación e instrucción sobre la educación agrícola. Tenían como objetivo principal mostrar al público los adelantos de la agricultura nacional que se estaban logrando y los beneficios que ~~[esta]~~ésta nos trae. Esta visión fue heredada a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez dando paso al Comité Organizador Cinco Días con Nuestra Tierra^[5]; hoy día existe una entidad incorporada sin fines de lucro, compuesta de una junta de directores de treinta y dos (32) miembros^[7]; ~~Encabezada~~, encabezada por un director ejecutivo, un representante docente, un representante no docente y un asesor de la junta que dirigen anualmente la Feria Cinco Días con Nuestra Tierra.

Reconocemos la aportación educativa que ha de realizar esta feria agrícola dentro de la comunidad universitaria, así como en la región oeste del país. Sentando precedentes por el empeño y motivación hacia la conservación de la naturaleza y la utilización de estos recursos naturales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Reconocer y felicitar **por el Senado de Puerto Rico** al grupo organizador de estudiantes y profesores del Departamento de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez en la Vigésima Octava Feria Agrícola Cinco Días con Nuestra Tierra.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al comité organizador, así como al Departamento de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 370

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la delegación formada por 38 gimnastas de la ^[4]Mihai Gymnastics Academy^[2] que representaron a Puerto Rico en las competencias internacionales de gimnasia “Vegas Vacation 2005” en la rama femenina y “Las Vegas Flyers Invitational” en la rama masculina, celebradas entre los días 20 al 27 de febrero del corriente en ^[1a] Las Vegas, Nevada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es, sin lugar a dudas, una excelente fuente de atletas que nos han representado dignamente en todo el mundo. Uno de los deportes que en la actualidad ~~[están]~~está convirtiéndose en uno sumamente popular lo es el de ^[1a] gimnasia. A pesar de los conocidos escollos que enfrentan diariamente nuestros atletas, lo es la falta de interés y recursos que han impedido que logremos

mayores triunfos. Sin embargo, el esfuerzo mostrado por algunos ha sido fuente y aliciente para, que a pesar de los reconocidos escollos, otros logren superar, pero por mucho, nuestras expectativas y triunfen internacionalmente.

Este el caso de los gimnastas que son parte de la Mihai Gymnastics Academy, organización fundada en el 1998 por Nicolae Mihai, entrenador del equipo nacional femenino de gimnasia de Puerto Rico, de 1984 hasta 1994, y vicepresidente de la Federación Puertorriqueña de Gimnasia. En dicha academia practican el deporte de la gimnasia más de trescientos niños y niñas entre las edades de 3 a 18 años en un programa de gimnasia recreativa y competitiva.

El pasado mes de febrero, una delegación formada por 38 gimnastas representó a Puerto Rico en varias competencias internacionales de gimnasia, a saber: “Vegas Vacation 2005” en la rama femenina y “Las Vegas Flyers Invitational” en la rama masculina. En total la delegación puertorriqueña conquistó 2 trofeos de segundo lugar en la rama masculina y dos trofeos de tercer lugar en la rama femenina por equipos. El total de medallas fue: 22 de oro, 18 de plata y 22 de bronce.

De más está decir que la actuación puertorriqueña fue excelente y que pusieron nuestro nombre muy en alto. El Senado de Puerto Rico entiende que es imperativo extenderles una calurosa felicitación y reconocimiento ya que con gallardía lograron allegarse sus más anhelados sueños; demostrar que con tesón se conquista el mundo.

Que este humilde reconocimiento sirva de inspiración o estímulo para que más niños y jóvenes puertorriqueños de los distintos géneros logren desarrollar sus potencialidades y llegar a su máximo estado competitivo. Puerto Rico debe sentirse orgulloso por este éxito ya que es de todos ~~conocidos~~ conocido que la incursión en los deportes es una acción que aporta a nuestro desarrollo social como pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~extender~~ Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la delegación formada por 38 gimnastas de la [~~“Mihai Gymnastics Academy”~~“Mihai Gymnastics Academy”] que representaron a Puerto Rico en las competencias internacionales de gimnasia “Vegas Vacation 2005” en la rama femenina y “Las Vegas Flyers Invitational” en la rama masculina, celebradas entre los días 20 al 27 de febrero del corriente en [~~la~~] Las Vegas, Nevada.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor Nicolae Mihail, fundador de la [~~Mihail~~ Mihai Gymnastics Academy]; al señor Johnny Gerena, Jefe de Delegación; a los señores Daniel Ramos, Carlos Bautista, Richard Camacho y María Cartagena, entrenadores y a los atletas participantes Aleiri Rodríguez, Alexandra Pérez, Isabella San Miguel, Paula Hernández, Paula Cruz, Katherina Von Hillebrandt, Monica García, Alexandra Mihai, Natalia Miranda, Krizia López, Esther Quiñónez, Viviana Quintana, Alexandra Ortiz, Kimberly Pabón, María E. Díaz, Nahir Moreno, Claudia Batista, Gina Torres, Sofía Pérez, Stephanie Acosta, Ashley Matos, Melissa [~~Chavarria~~ Chavarría, Andrea Rivera, Alexandra Muñoz, Aryam López, Braulio Arroyo, José A. López, Julio Nerys, José I. Hernández, Daniel Rodríguez, Derrick Hernández, Luigi Santini, Sean Camacho, Carlos Rivera, Luis Medina, José L. Cruz, Joshua Jiménez y Juan Gerena, así como copia de ésta a los medios de [~~prensa~~] comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

Por la senadora Margarita Nolasco Santiago:

“La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 246, 271, 327 y las R. del S. 99, 134, 158.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Comisión de Hacienda, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P del S 79, 81, 82, 158, 143, 215, 256, 269, 270, 282, 297, 300, 307 y la R. C. del S 16.”

Por la senadora Norma Burgos Andújar:

“La Comisión de Bienestar Social, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de sesenta días laborales. Esto con el propósito del completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no han sometido sus memoriales. Es indispensable proveerles más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a la siguiente medida: P. del S. 394.”

Por el senador Héctor Martínez Maldonado:

“La Comisión de Seguridad Pública solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo le conceda una prórroga de sesenta (60) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 21, 23, 29, 33, 52, 92, 119, 157, 190, 219, 234, 236, 237, 240, 245, 272, 286, 310, 331, 332.”

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, es para presentar la moción a los efectos que se incluya al senador, honorable Roberto Arango, como miembro de la Comisión de Bienestar Social que me honro en presidir para todos los efectos en todos los trámites concernientes a la Resolución del Senado 30, que es la Resolución que se aprobó para hacer una investigación sobre los centros especializados de servicios integrales regionales para estudiantes con necesidades especiales, puesto que es el autor del proyecto, y así lo ha solicitado, y yo estoy de acuerdo con su solicitud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y la Comisión de Seguridad Pública está próximo a culminar una Comisión

de vistas públicas. Solicitamos el consentimiento para que se le permita concluir dichos trabajos y se acerque próximamente a la sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se determina.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: En la página 2, del Orden de los Asuntos, tenemos una moción de la senadora Margarita Nolasco, Portavoz Alterna de la Mayoría Parlamentaria, solicitando a la Comisión de Educación prórroga por distintas medidas en su Comisión. Solicitamos que se le conceda respetuosamente esa prórroga.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, la Comisión de Hacienda, a través de su Presidenta, la senadora Migdalia Padilla, está solicitando también dicha acción para distintas medidas en su Comisión, que se proceda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Incluimos también en la solicitud a la distinguida senadora Norma Burgos Andújar, Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, y al distinguido senador Héctor Martínez, de la Comisión de Seguridad Pública, que están solicitando también prórroga para distintas medidas en su Comisión. Solicitamos que se le conceda dicha acción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que en el Anejo B, las mociones y resoluciones radicadas por los miembros de la Mayoría me permitan ser cofirmante de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo B, en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. Conc. del S. 8; R. Conc. del S. 13; R. del S. 8; R. C. de la C. 64; R. C. de la C. 71 y R. C. de la C. 108.)

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 8, titulada:

“Para establecer la Reglamentación para el Procedimiento Uniforme de Transición de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un inicio eficaz y ordenado al constituirse una nueva Asamblea Legislativa; ilegalizar la práctica de incurrir en gastos u obligaciones que excedan del cincuenta (50) por ciento de la asignación presupuestaria de cada partida de la Asamblea Legislativa durante el período comprendido entre el primero (1ro.) de julio del año en que se celebren elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los legisladores electos en dichas elecciones; y establecer penalidades.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que dicho Asunto continúe en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 13, titulada:

“Para crear la Comisión Conjunta para el Establecimiento del Plan de Desarrollo del Distrito Capitolino, establecer su composición, deberes y fondos para operar.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para igual solicitud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 8, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos y a la Comisión de Infraestructura que realicen un estudio sobre la situación fiscal de la Autoridad de Carreteras y Transportación, para determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que el Gobierno de Puerto Rico tome las acciones correctivas pertinentes para solucionar la misma.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: También solicitamos que la Resolución del Senado Núm. 8, continúe en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 64, titulada:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de ciento ochenta mil (180,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 71, titulada:

“Para asignar al Municipio de Patillas, la cantidad de catorce mil trescientos (14,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 108, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Juan, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1ro. de septiembre de 2004, para ser transferidos a la señora Ana Mercedes García, Núm. Seguro Social 580-78-0221 de la Calle Caleta #9 Las Monjas, San Juan, P.R. 00901 para mejoras del balcón de su residencia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, continúan en Asuntos Pendientes las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 64, 71, y 108. Solicitamos en estos instantes que dichas Resoluciones Conjuntas de reasignación de fondos vayan y pasen a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, hoy 16 de marzo de 2005.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 328, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos que realice un estudio sobre los servicios que se le brindan a los veteranos puertorriqueños, las necesidades de esta importante población de nuestros ciudadanos y determinar la legislación necesaria dirigida a que se tomen las acciones para atender las mismas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, nuestros hombres y mujeres en uniforme como parte de las fuerzas armadas de nuestra Nación Americana participan en las acciones de la Guerra en contra del Terrorismo. Estos hombres y mujeres valientes siguen una honrosa tradición de sacrificio mediante la cual hemos luchado hombro a hombro con el resto de nuestros conciudadanos para salvaguardar los mayores ideales que atesoramos como americanos.

Los veteranos son los centinelas de nuestra democracia y a ellos les debemos la continuidad de nuestras mayores libertades. Ese sacrificio y desprendimiento a favor de la Nación debe ser recompensado con el mayor de los honores.

Es por ello que este Augusto Cuerpo tiene la obligación de velar porque a nuestros veteranos se les retribuya con el mayor respeto tal y como les corresponde. En aras de lo anterior, la presente medida pretende auscultar las verdaderas necesidades de nuestros veteranos para atemperar nuestro ordenamiento legal a esos efectos. Por consiguiente, ello forzosamente incluye una revisión minuciosa de la legislación vigente para corroborar que se esté cumpliendo con los objetivos para ~~las~~ los cuales fueron aprobadas.

RESUELVASE RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos que realice un estudio de las necesidades actuales los veteranos para adoptar aquellas medidas necesarias para atender las mismas. Dicho estudio evaluará, pero no se limitará a, lo siguiente:

- (a) identificar las necesidades actuales de los veteranos en relación con su calidad de vida y servicios así como aquellas entidades que brindan servicios a favor de los veteranos;
- (b) analizar la legislación vigente para determinar si la misma cumple con las necesidades actuales de los veteranos para enmendar, derogar o adoptar aquella que sea necesaria para atender las necesidades de nuestros veteranos;
- (c) evaluar las instalaciones que brindan servicios a los veteranos, identificar aquellas que puedan y deban ampliar sus servicios, así como establecer un plan de desarrollo de la expansión de aquellas instalaciones gubernamentales para fomentar los servicios a los veteranos;
- (d) examinar las estrategias de incentivos para nuestros veteranos, analizar los programas que otorgan preferencias a nuestros veteranos para establecer sus resultados y evaluar su ampliación y recopilar aquellas iniciativas a favor de los veteranos que puedan implantarse a través de legislación;
- (e) analizar cómo el Gobierno de Puerto Rico puede maximizar los servicios que se brindan a los veteranos;
- (f) analizar y evaluar las repercusiones de un posible cierre del Fuerte Buchanan a los servicios que se le brindan a nuestros veteranos; e

- (g) identificar aquellas áreas o servicios en los cuales existe una posible inequidad en la prestación de los mismos en detrimento de los veteranos puertorriqueños en comparación con el resto de los veteranos de nuestra nación.

Sección 2.- La Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos deberá rendir informes periódicos con sus hallazgos y recomendaciones y un informe final ~~no más tarde del 15 de diciembre de 2005~~ dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 328, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 328 tiene el propósito de investigar los servicios que se le brindan a los veteranos puertorriqueños y las necesidades de esta importante población.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la presente medida pretende auscultar las verdaderas necesidades de nuestros veteranos para atemperar nuestro ordenamiento legal a esos efectos. Por consiguiente, ello incluye una revisión minuciosa de la legislación vigente para corroborar que se esté cumpliendo con los objetivos para los cuales fue aprobada esta legislación.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de atemperar la legislación vigente a las necesidades de nuestros veteranos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 328, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 331, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre el uso y manejo de los fondos asignados y los contratos otorgados a la Comunidad Especial Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta para la rehabilitación y/o construcción de vivienda, proyectos de infraestructura y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Acerolas es una comunidad que nació como resultado de invasiones de terrenos de la Autoridad de Tierras, reflejando los censos que cerca de 3,000 personas vivían en ese lugar. Posteriormente, los terrenos fueron divididos en 327 parcelas y en el 2003 fueron declarados una Comunidad Especial.

En días recientes, residentes de la Comunidad Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta han denunciado lo que aparenta ser un esquema de fraude entre unos contratistas y la pasada administración municipal. Estos alegan que el Fideicomiso de Comunidades Especiales les asignó doce (12) millones de dólares para la rehabilitación de la comunidad y la construcción de nuevas viviendas. Estos expresaron que varios contratistas inflaron facturas para el pago de materiales y labor para mejorar unas 57 viviendas de dicha comunidad, llegando a pagar hasta quince (15) mil dólares por un techo de zinc.

Una portavoz de los residentes también reclama que no tan sólo la negligencia es de los contratistas, sino que el trabajo tampoco fue supervisado ni por el Municipio ni por la Oficina de Comunidades Especiales y muchos menos por el Departamento de la Vivienda. Este reclamo va acorde con lo que se estipula en la cláusula 16 del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA REAHABILITACION Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD ESPECIAL LAS ACEROLAS DEL MUNICIPIO DE TOA ALTA que establece que “El Fideicomiso se reserva el derecho a realizar inspecciones con miras a constatar que las obras se lleven a cabo conforme a las especificaciones establecidas, tanto en los contratos suscritos con los contratistas así como en las subastas efectuadas. Estas inspecciones se efectuarán por el personal de LA ADMINISTRACION. Una vez adjudicados los proyectos, el municipio estará obligado a suministrar a EL FIDEICOMISO un resumen de las especificaciones generales de cada proyecto”. Además en la cláusula 6 se establece que “El MUNICIPIO tendrá las responsabilidades de concretar y supervisar la realización de los trabajos...”, pero a pesar de la existencia de estas dos cláusulas que obligan a las agencias antes mencionadas a supervisar éstas se hicieron de la vista larga.

Inclusive los residentes afirman que llevaron las denuncias de las irregularidades a la supervisora de las Comunidades Especiales en Toa Alta a quién la comunidad identificó como sobrina del pasado alcalde y ~~estas razones obvias, ignoró la situación~~. Ellos también alegan que la supervisora incubió las deficiencias a tal grado que cuando se enteraron en Fortaleza se negaron ir a inaugurar la supuesta obra. Esto a pesar de que en el convenio acordado por ambas partes claramente establece en su cláusula 10 que “A la terminación y certificación de cada obra particular. EL MUNICIPIO notificará de ello a EL FIDEICOMISO y ambas partes coordinarán su inauguración, según la misma proceda. Con tal notificación se especificará la totalidad de los fondos invertidos y cualquier sobrante, si alguno”.

Debido a todas las irregularidades que denuncian los residentes de la Comunidad Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta, consideramos impostergable llevar a cabo ésta investigación con carácter de urgencia. Mediante todo lo antes expuesto, podremos hacerle justicia a todas éstas familias que luchan día a día por tener una mejor calidad de vida y que quizás han sido víctimas de los más viles engaños a manos de personas que sólo piensan en su lucro personal.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: Se ordena a las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación

sobre el uso y manejo de los fondos asignados y los contratos otorgados a la Comunidad Especial Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta para la rehabilitación y/o construcción de vivienda, proyectos de infraestructura y para otros fines relacionados.

Sección 2: - Las Comisiones tendrán cuarenta y cinco (45) días para presentar al Senado de Puerto Rico un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sección 3: - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 331, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 331 tiene el propósito de investigar el uso y manejo de los fondos asignados y los contratos otorgados a la Comunidad Especial Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta para la rehabilitación y/o construcción de vivienda y proyectos de infraestructura.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Comunidad Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta alega que el Fideicomiso de Comunidades Especiales le asignó doce millones de dólares para la rehabilitación de la comunidad y la construcción de nuevas viviendas. Aparentemente varios contratistas, entre otras cosas, inflaron facturas para el pago de materiales y labor para mejorar unas 57 viviendas en esta comunidad.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de determinar si verdaderamente hubo irregularidades en el manejo de fondos públicos a utilizarse en la rehabilitación de esta Comunidad de Toa Alta.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 331, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 334, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCION

Para ordenarle a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación en torno a la exención contributiva sobre propiedad inmueble dispuesta por la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Contribución de Ingresos Municipales sobre la Propiedad de 1991” y a su vez que dicha Comisión le solicite al Centro de Recaudación de Ingresos

Municipales y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales que suministren dicha información.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 2.02 dispone que los dueños de propiedades inmuebles para fines residenciales quedan exonerados del pago de la contribución especial y de la contribución básica impuesta en virtud de los Artículos 2.01 y 2.02 de dicha Ley y de las contribuciones impuestas por los municipios hasta una cantidad equivalente a la contribución impuesta sobre dicha propiedad de hasta quince mil dólares (\$15,000.00) de la valoración de la propiedad.

Durante el proceso de vista pública para el estudio y consideración del Proyecto del Senado Número 186 radicado el 19 de enero de 2005, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) indicaron que por falta de información no podían endosar la medida. Justificaron su objeción explicando que no podían determinar el impacto en la condición económica de los municipios que el propuesto proyecto tendría. Con el ánimo de conocer qué impacto económico podría tener ~~la extensión de~~ extender el beneficio de la exención contributiva estatutariamente a aquellas estructuras que se edifican en propiedad ajena es necesario que el Senado de Puerto Rico investigue y ordene al CRIM y a OCAM que le suministren la relación de todas las propiedades que en Puerto Rico tienen tasadas como mejoras residencias construidas en terrenos ajenos.

Por considerar que la Ley de Contribución de Ingresos Municipales es clara y que pretende conceder una exención contributiva a toda persona que tenga una propiedad y la utilice como su residencia principal; (de una sola propiedad se puede disfrutar dicha exención) es necesario que el Senado de Puerto Rico, realice una investigación que le asegure que se está cumpliendo con la intención legislativa de dicho estatuto. Durante el proceso de vista pública anteriormente señalado el CRIM manifestó además, que de manera administrativa extiende el beneficio de exención contributiva a aquellas estructuras residenciales ubicadas en una finca o parcela perteneciente a otra. Sin embargo, son muchas las personas que han construido sus residencias en terrenos que pertenecen a otros y que enfrentan la problemática de no poder producir al Centro una escritura pública y por consiguiente, han sido privados del derecho que la referida ley les concede. Las leyes se deben aplicar sin discriminar contra nadie y mucho menos, cuando es el Estado el que dirige toda su fuerza y maquinaria para apropiarse de un dinero que no le corresponde, no es justo que utilicen una alegada falta de claridad en la ley para mediante su interpretación negar discrecionalmente a muchos contribuyentes la exención. Mas aún, penalizan aquellos que de buena fe permiten y hasta ayudan a resolver el problema de la vivienda que tanto afecta a las familias de Puerto Rico al imponerle como mejoras a sus terrenos las edificaciones construidas por otros y utilizadas por éstos como su residencia principal en contravención de la Ley Núm. 83, *Supra*.

En consecuencia, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, debe realizar la propuesta de investigación para viabilizar la extensión mediante ley de la exención contributiva sobre cualquier propiedad dedicada a fines residenciales que ubique en la misma finca o parcela perteneciente a distinto dueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Hacienda llevar a cabo una investigación en torno a la exención contributiva sobre la propiedad inmueble dispuesta por la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991 según enmendada

mejor conocida “Ley de Contribución de Ingresos Municipales sobre la Propiedad de 1991” y a su vez que le solicite al Centro de Recaudación Ingresos Municipales y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales le suministren al Senado de Puerto Rico la siguiente información:

1. Impacto económico y valor cuantitativo respecto a las propiedades que se beneficiarían si se concede la exención.
2. Cantidad de propiedades inmuebles tasadas que han recibido la exención desde el año 1991 al presente.
3. Número de edificaciones tasadas como mejoras en finca principal en Puerto Rico.
4. Número de propiedades inmuebles que el CRIM estima no han sido identificadas y tasadas en Puerto Rico.
5. Reglamento del Centro de Recaudación Ingresos Municipales que establece el procedimiento administrativo para otorgar la exención a dueños de estructuras.
6. Cantidad de dinero recaudado mediante la imposición de contribuciones sobre la propiedad inmuebles a nivel municipal y global en todo Puerto Rico.
7. Tipos de documento notariales requeridos en cada región para acreditar la titularidad de la edificación.
8. Base contributiva de cada municipio e información de cómo los municipios verían la misma afectada si se aprueba dicho proyecto.

Sección 2.- Se ordena a las Comisión Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Hacienda que le solicite solicite al Centro de Recaudación Ingresos Municipales y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales toda la información requerida en esta ~~resolución~~ Resolución en el término que la Comisión estime razonable.

Sección 3. - Las Comisión Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Hacienda deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 334, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 334 tiene el propósito de investigar la exención contributiva sobre propiedad inmueble dispuesta por la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Contribución de Ingresos Municipales sobre la Propiedad de 1991”.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Ley de Contribución de Ingresos Municipales pretende conceder una exención contributiva a toda persona que tenga una propiedad y la utilice como su residencia principal. Sin embargo, son muchas las personas que han construido sus residencias en terrenos que pertenecen a otros y que enfrentan la problemática de no poder producir al Centro una escritura pública y por consiguiente, han sido privados del derecho que la referida ley les concede.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de verificar cómo se está implementando la Ley de Contribución de Ingresos Municipales.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 334, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que pasemos al turno de Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que la Resolución Concurrente del Senado 8, del senador Díaz Sánchez, de San Juan, pase a la consideración y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, habiendo concluido la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, y haber incluido las medidas que han sido para consideración en la tarde de hoy, solicitamos en estos instantes que se comience con la consideración de las medidas que han sido relevadas y han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Y solicito la comparecencia en el Hemiciclo de los miembros del Cuerpo y le informamos al Sargento de Armas que haga los requerimientos necesarios, dado el caso de que tendremos una sesión corta en la tarde hoy ante la llegada a sólo horas del Gobernador de Puerto Rico en su mensaje de presupuesto sobre la situación del país.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Notifíquese a los senadores que están fuera del Hemiciclo.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 328, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos que realice un estudio sobre los servicios que se le brindan a los veteranos puertorriqueños, las necesidades de esta

importante población de nuestros ciudadanos y determinar la legislación necesaria dirigida a que se tomen las acciones para atender las mismas.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Dicha medida es del compañero senador Garriga Picó, de la Mayoría Parlamentaria, viene incluida con un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas en la Exposición de Motivos y en el texto resolutivo, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para expresarme en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, ésta es una medida que busca hacerle justicia a un grupo de mujeres y hombres que se han esforzado en el pasado por el bienestar de nuestra Nación y el bienestar de todos los ciudadanos americanos y los residentes en Puerto Rico. Los veteranos han sido centinelas de nuestra seguridad y de nuestra democracia a lo largo de los años. Los veteranos puertorriqueños se han distinguido por defender en el plano internacional todos los grandes ideales que mueven nuestra Nación Americana y que adornan a nuestra comunidad puertorriqueña. A lo largo de todo ese tiempo nuestros veteranos recibieron el apoyo moral de toda la población de Puerto Rico y es momento de que reciban más que ese apoyo moral, el apoyo para poder satisfacer las necesidades que tienen como población que hayan desarrollado por sus servicios o que tengan al momento por su edad.

Por lo tanto, estamos presentando esta Resolución para que se nos permita realizar un estudio que nos lleve a identificar las necesidades reales de los veteranos en este momento en relación con la calidad de vida y los servicios que necesitan. Para eso será necesario, entre otras cosas, analizar la legislación vigente para determinar si la misma cumple con los propósitos y las necesidades de estos veteranos o si será necesario alterarla para que puedan más fácilmente, más adecuadamente satisfacer esas necesidades y cumplir esos propósitos. Evaluar las instalaciones en que se le brindan servicios a los veteranos en Puerto Rico. Examinar las estrategias de incentivos y analizar la manera en que el Gobierno puede maximizar los servicios que se le brindan a los veteranos.

Igualmente, queremos analizar como parte de todo esto las posibles repercusiones del cierre del llamado Fuerte Buchanan para los servicios que se brindan a esta población e identificar cualquier otra área en la que pueda existir una inquietud entre los veteranos puertorriqueños. Señor Presidente, según nos encaminamos próximamente al Día de la Recordación, es una medida de justicia el que se autorice a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos a atender las necesidades de los veteranos que tanto tiempo han estado atendidas de una manera insatisfactoria y que en este momento ha llegado el momento de que sean reconocidas, atendidas y satisfechas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Garriga.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas enmiendas de estilo.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: En la Exposición de Motivos, la página 2, línea 2, luego de “actuales” añadir “de”, y luego de “veteranos” añadir “de guerra puertorriqueños. En la página 3, línea 2, eliminar “e” después de “veteranos”.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Se me informa por la Minoría popular que hay enmiendas al título a considerar en Sala, vamos a escuchar la propuesta de la Portavoz Alterna Popular, Sila María González Calderón.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, en el título, en la línea 2, luego de “veteranos” añadirle “de guerra”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay objeción a la solicitud de la distinguida Senadora popular, González Calderón.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción a las enmiendas al título, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 331, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre el uso y manejo de los fondos asignados y los contratos otorgados a la Comunidad Especial Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta para la rehabilitación y/o construcción de vivienda, proyectos de infraestructura y para otros fines relacionados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario al texto resolutivo. Es una medida del compañero senador de Bayamón, Ríos Santiago. Solicitamos que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, para enmendar en la página 3, línea 1, después de “Comisiones” añadir “de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura”. En la misma línea, eliminar “de Gobierno y Asuntos Laborales”. Señor Presidente, página 2, párrafo 2, línea 5, tachar “REAHABILITACION” y sustituir por “REHABILITACION”. Eso sería todo.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas adicionales sometidas, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un brevísimo receso en lo que la Portavoz Alternativa popular y el Presidente de la Comisión y proponente puedan tener un receso para aclarar unas dudas en torno a unas enmiendas que se han solicitado.

SR. VICEPRESIDENTE: Brevísimo receso.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay mucha discusión en el Hemiciclo, estamos en sesión, vamos a solicitar que tomen sus asientos y los que quieran conversar que vayan a la parte de atrás o al Salón de Mujeres Ilustres para poder continuar con los trabajos deliberativos en la tarde de hoy. Espero por ellos.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitar la cooperación de los compañeros senadores, hay muchos “cauquitos” en el Hemiciclo. Vamos a reanudar los trabajos, favor de tomar sus asientos los compañeros senadores.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Senador Rosselló, senador Carmelo Ríos y el senador Carlos Díaz, estamos listos, señor Presidente. Señor Presidente, estamos listos para escuchar las enmiendas de la senadora Sila María González Calderón.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la página 2, en el párrafo 1, línea 15, tachar “éstas” y sustituir por “estas obras, aparentemente”. En el párrafo 2, líneas 3 a la 5, tachar desde “Ellos” hasta “Esto” y sustituir por “La obra no se inauguró”. En la página 3, línea 3, tachar “Mediante” y sustituir por “Por”; tachar “podremos” y sustituir por “es justo y razonable buscar las maneras de”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala sometidas, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero proponente desea un turno de exposición.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. De manera breve y concisa queremos poner para el registro de este Senado de qué se trata la 331, ya que muchas veces las Resoluciones pasan sin ser apercibidas por el Pueblo de Puerto Rico debido al complejo sistema que tenemos de números y letras. Y ciertamente, queremos aprovechar esta oportunidad para denunciar una vez más, y esta vez ante este honorable Cuerpo, de qué es que se trata la 331. La 331 se trata de la Comunidad Las Acerolas en Toa Alta, donde cincuenta y siete (57) residencias humildes, de gente humilde del Pueblo de Puerto Rico, en especial el Municipio de Toa Alta, fueron engañados alegadamente por un contratista inescrupuloso que utilizó el Programa de Comunidades Especiales

con el único fin y propósito de lucrarse a sí mismo. Y decimos “alegradamente”, Su Señoría, ya que la mejor prueba es el video que tenemos, el cual le haremos llegar a cada uno de los miembros de este honorable Cuerpo, donde explican que se le asignaron quince mil dólares (\$15,000) por cada residencia para arreglo de tales residencias.

¿Y qué sucedió, señor Presidente? Que le dieron unas facturas por tres mil dólares (\$3,000), pero Vivienda, el contratista y aquellos que son responsables, y que investigaremos, firmaron por quince mil (15,000). Teníamos unos buzones para alrededor de cien (100) residencias que costaron seiscientos mil dólares (\$600,000). Y esto no se lo inventa este legislador, señor Presidente, está en un video de gente humilde, que fueron casa por casa explicando los arreglos. Una escalera de diez escalones (\$10,000). Un pozo muro sin nada de cemento, solamente un hueco en la tierra (\$15,000). Una residencia que antes era casa y la construyeron en gazebo, porque el techo que le pusieron tiene un pie desde la pared hasta el techo de diferencia, haciendo de esta residencia una insegura.

En adición, señor Presidente, tenemos que denunciar que este contratista y todos aquellos que están envueltos en esto de las Comunidades Especiales y la injusticia que cometieron con esa humilde comunidad de Toa Alta, cuando se le acabaron los inodoros le pusieron bidés bajo la promesa de que iban a regresar y le iban a poner inodoro, y nada más y nada menos al costo de quince mil dólares (\$15,000). Yo quisiera saber dónde compraron esos bidés, yo quisiera saber dónde compraron los materiales y yo quisiera saber, señor Presidente, si esto es un patrón que se ha seguido a nivel de todo Puerto Rico. Muchas veces se dice que las obras de las Comunidades Especiales no se ve, muy posiblemente, porque éste no será el último caso ni el único de lo que se hizo en las Comunidades Especiales.

Entendemos, señor Presidente, que es obligación de este Senado el verificar el uso que se le dio a cada centavo, no tan sólo en Toa Alta, sino a cada una de las Comunidades Especiales para hacerle justicia a la gente humilde del Pueblo de Puerto Rico. Por eso, señor Presidente, no tenemos inconveniente y le hemos solicitado formalmente al compañero Roberto Arango que se nos haga miembro ex officio de la Resolución que investiga cada una de las Comunidades Especiales con el único fin de verificar qué fue lo que pasó en más de las 30 ó 40 Comunidades Especiales en el Distrito de Bayamón. Esto es intolerable, suena gracioso en ocasiones, pero no lo es. Es una falta de respeto a la gente humilde de Puerto Rico y a las llamadas Comunidades Especiales.

Y no quisiera terminar, señor Presidente, poniéndolo en registro, que la persona que va a ser investigada tuvo la osadía de llamar e informar que si lo investigábamos nos iba a demandar. Señor Presidente, estamos aquí, que nos demande, porque nosotros lo único que estamos demandando es que nos diga la verdad de dónde está ese dinero. Que traiga 10, 15, 20 abogados, no hay problema, estamos aquí, no vamos a ir corriendo a ningún lado. Que se atreva, pero que venga a las vistas cuando lo citemos para que le dé cara a esas residencias que él usurpó, si fue que así lo hizo. Vamos a verificar y vamos a aguantar lo que venga, porque tenemos la verdad entre nuestras manos y no nos vamos a dejar intimidar por ningún contratista, sea quien sea. Eso es todo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ríos.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, sí, quisiera tomar este momento para hacer unas expresiones sobre la medida. El Programa de Comunidades Especiales y la Ley de Comunidades Especiales se aprobó para que se llevaran a cabo, entre otras cosas, unas rehabilitaciones de las Comunidades Especiales en Puerto Rico. Comunidades donde vive mucha gente humilde y que por años y años habían estado marginados y donde no habían llegado los servicios del Gobierno. Estoy a favor de la medida, ya que de la investigación, ya que cualquier

persona que se haya beneficiado indebidamente de este Programa para beneficio económico indebido deber ser investigado. Así que, esta servidora está a favor y quería constarlo para récord por esas razones. Yo me alegro que el senador Carmelo Ríos haya traído esta investigación, porque si hubo un trabajo indebido allí por parte del contratista se debe investigar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora González.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. También de la misma manera y me hago eco de las palabras de la compañera Sila Mari González, con relación a que aquí si verdaderamente hubo mal manejo de fondos a la hora de realizar unos servicios o de realizar unas obras en términos de lo que es una Comunidad Especial, pues mire, yo entiendo que toda gestión que se haga con ese propósito, entendemos que definitivamente hay que hacerlo. Aquí no es cuestión de buscar quién tiene la razón o quién no la tiene, sencillamente lo que queremos de una vez y por todas es que donde no se haya hecho justicia, especialmente con aquellas personas que se han identificado como personas indigentes en términos de recursos para mejorar sus hogares u otras facilidades dentro de la comunidad como tal, identificada como Comunidad Especial, definitivamente hay que investigarla.

Siendo ésta una comunidad perteneciente a uno de los municipios que esta Senadora de Distrito representa, le queremos solicitar al autor de la Resolución que se nos permita ser coautora de la misma, ya que se trata de Toa Alta, uno de los municipios que se añadió precisamente al Distrito Senatorial de Bayamón. Siendo ésta una investigación del compañero Senador de Bayamón, pues queremos que él nos permita ser coautora de la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción presentada por la compañera Padilla, ¿hay objeción?

SR. RIOS SANTIAGO: No hay objeción, Su Señoría.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe de la Comisión de Reglas, solicitamos su aprobación. La aprobación de las enmiendas al título incluidas en el informe, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala propuestas por el proponente, el senador Ríos, solicitamos se consideren.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, para enmendar en el título, línea 1, después de “Comisiones” insertar “de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura;”; tachar “; de”. En la línea 2, tachar “Gobierno y Asuntos Laborales”.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas adicionales al título sometidas en Sala, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 334, titulada:

“Para ordenarle a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación en torno a la exención contributiva sobre propiedad inmueble dispuesta por la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Contribución de Ingresos Municipales sobre la Propiedad de 1991” y a su vez que dicha Comisión le solicite al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales ~~y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales que suministren dicha información.~~”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta medida es del senador Hernández Serrano, de segundo término de la Delegación Popular, solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para unas palabras sobre esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, durante la pasada Asamblea Legislativa se presentó el Proyecto del Senado 2950, que fue aprobado por unanimidad, tanto en Cámara como en Senado, fue vetado por la Gobernadora, tratamos de recoger esta preocupación que tenemos con las personas pobres de este país. La Ley de Contribuciones de la Propiedad de 1991, según enmendada, en sus Artículos 2.01 y 2.02, establece una exoneración contributiva para todo dueño de una propiedad que resida en ella y que el valor sea de quince mil dólares (\$15,000) estaría exenta completa y lo que el valor excedente a quince mil dólares (\$15,000) se le da una exoneración hasta de quince mil dólares (\$15,000). Sin embargo, hay miles de personas que construyen su residencia en terrenos de los padres o en terrenos de otras personas que los autorizan y la ley como no pueden presentar un documento público, como dice el CRIM, pues no se le concede la exoneración contributiva y en su lugar se le tasa al dueño de la propiedad como una mejora, creándole un problema, en vez de resolverlo, al dueño de la propiedad que autoriza a hacer esa residencia ahí.

Nosotros proponemos que se enmiende la definición de dueño, disponiendo que se conceda a toda aquella persona el beneficio de la exención sobre cualquier estructura de su propiedad dedicada a fines residenciales que ubiquen una finca o parcela perteneciente a otro dueño y que el terreno se haya ocupado legalmente. Consideramos que la Ley de 1991 es clara y concede esa exención a los dueños, pero en la forma de administrarlo el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales lo

hace en una forma discrecional y les concede el crédito a unas personas y no se lo concede a otras. Presentamos el Proyecto del Senado 186, donde estamos tratando de que el CRIM reconozca esa exención que le hace justicia a estos miles de puertorriqueños y lo que nos ha contestado el CRIM es que eso sería muy oneroso para los municipios de Puerto Rico.

La mayoría de los deponentes, a pesar de que encuentran que esto hace justicia, pues encuentran que el crédito de esto sería muy alto para los municipios. Pero si nosotros en ley lo que queremos es que se reconozca lo que ya se aprobó y de lo que se benefician todos los constituyentes de este país, no es que el CRIM se debe de beneficiar de esto, es que estaría imponiendo una contribución que es hasta cierto punto ilegal, le estaría cobrando a unas personas que tienen derecho a una exoneración. Tenemos con nosotros un caso del pueblo de San Lorenzo donde se tasa una propiedad en doce mil ochocientos cincuenta y cinco dólares (\$12,855), se le concede una exoneración contributiva a la persona que es dueña de la propiedad por cuatro mil novecientos cuarenta dólares (\$4,940) y se le tasa la otra cantidad como mejora y se le imponen unos recibos de seiscientos treinta y nueve dólares con cincuenta y tres centavos (\$639.53) que no puede pagar la persona que es dueña de la propiedad por ser una persona de bastante edad.

Posteriormente, se le exige a estas personas que radiquen un documento y cuando se hace una escritura pública de derecho de superficie, pues se le concede la exoneración prospectivamente, pero aquellos recibos que se quedaron ahí se le siguen cobrando al dueño de la propiedad que no puede pagarlo en ningún momento. Tenemos con nosotros un caso que se llevó al Tribunal de Justicia de Humacao, donde unas personas compraron unos solares por un contrato de compraventa desde el 1984 y como el procedimiento en la Junta de Planificación tardó una serie de años en lo que se resolvió el pleito, pues el CRIM no quería concederle exoneración contributiva a aquellas personas que tenía el contrato de compraventa que habían construido una estructura y que la utilizaban como su residencia principal. El 9 de agosto de 2000, el Tribunal le ordena al CRIM que a pesar de que esa persona lo que tenían era un contrato de compraventa y no una escritura de compraventa le concediera la exoneración contributiva, porque eso era prueba suficiente para el Tribunal, sin embargo, para el CRIM no lo es.

Nosotros exhortamos a los compañeros a que podamos aprobar esta Resolución para que el CRIM nos suministre a la Comisión que preside el compañero Carmelo Ríos, que está llevando vistas públicas sobre el Proyecto del Senado que está presente en su consideración, donde ellos dicen que es muy costoso que sea el CRIM el que nos suministre a nosotros, cuántas personas se le están tasando como mejora las residencias que están otras personas ocupando. No podemos permitir que al Gobierno de Puerto Rico le imponga una carga tan alta a los contribuyentes, siendo el propio Gobierno el que tiene la autoridad para ir a investigar a las personas para ver si realmente residen en esa propiedad. Por eso es que nosotros exhortamos a cada uno de los compañeros a que voten a favor de esta medida para que podamos reforzar el Proyecto del Senado 186, ya que sabemos que tanto la Federación de Alcaldes como la Asociación de Alcaldes se oponen, porque creen que esto le crea un problema de recursos o de fondos o de ingresos a los municipios, porque están cobrando una contribución que entendemos que están cobrando indebidamente. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para unas enmiendas a la Exposición de Motivos. En la página 2, línea 6, después de “mejoras” insertar “a”. En la página 4, línea 4, después de

“Resolución” insertar “no más tarde de veinte (20) días a partir de la fecha de su aprobación.” Estas son todas las enmiendas en la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, unas enmiendas a la enmienda al título. En la línea 6, después de “Municipales” insertar “que suministren dicha información no más tarde de veinte (20) días a partir de la aprobación de esta Resolución”. Esa es toda la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sobre la enmienda al título sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que continuemos con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 64, titulada:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de ciento ochenta mil (180,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda correspondiente en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 64.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución Conjunta de la Cámara 64 y dos Resoluciones adicionales, Resolución Conjunta de la Cámara 71 y 108, que están en Calendario para ser considerada en el día de hoy son reprogramaciones de asignaciones de “barril” y “barrilito”. Hay un compromiso programático, tanto del Partido Popular Democrático como del Partido Nuevo Progresista, de que para esta Decimoquinta Asamblea Legislativa se iba a eliminar el concepto de “barril” y “barrilito”. De hecho, está eliminado el mecanismo en el Reglamento del Senado de Resoluciones Conjuntas para obra permanente. Traigo esto, porque quiero dejar claro que estamos en el día de hoy considerando tres Resoluciones Conjuntas de la Cámara, pero aquí en este Senado hay Senadores de Distrito que también tienen reprogramaciones de dinero que fue asignado el cuatrienio pasado y que hay sobrantes en el mismo. Y de esos sobrantes la única manera que existe de disponer de los mismos es mediante una legislación de reprogramación.

Con la misma atención que este Senado le está dando a estas Resoluciones Conjuntas de la Cámara, espero que la Cámara, el Cuerpo Hermano, atienda las Resoluciones Conjuntas del Senado que sean para estos mismos fines. Y básicamente traigo este asunto a colación, señor Presidente, porque una en específico, esta que estamos atendiendo, la Resolución Conjunta del Senado 64, habla de una Resolución del 1ro. de septiembre de 2004, que habla de obras y mejoras permanentes para el Distrito Representativo 33. Ese Distrito Representativo tiene cuatro municipios y el legislador, y ése es su derecho y su intención legislativa, ha asignado todo el sobrante a un solo municipio. Y traigo esto a la atención, porque cuando un Senador de Distrito, del Partido que sea, re programe su dinero aquí en el Senado como entienda que sea conveniente reprogramarlo, porque ése es su derecho constitucional como Senador de Distrito, se respete esa decisión y esa intención legislativa sin ninguna oposición cuando sea atendida por la Comisión correspondiente en la Cámara de Representantes.

Dicho sea de paso, hay otra Resolución Conjunta que en el momento en que la llamen tengo una enmienda que ya discutí con la Presidenta de la Comisión de Hacienda y que aquí en el Senado los miembros de la Comisión de Hacienda nos estaremos reuniendo para buscar los mecanismos que vamos a utilizar para los dineros que sobraron o que no se utilizaron de pasadas asignaciones de “barril” y “barrilito”, pues por el mecanismo legislativo puedan disponerse de ellos, sino pues pasarían al Fondo General, pero no inmediatamente, sino que habría que esperar una cantidad de años y para resolver esta situación es que hoy accedemos a votarle a favor a estas Resoluciones Conjuntas de la Cámara haciendo hincapié de que son medidas de “barril” y “barrilito” y haciendo hincapié de que de la misma forma este Senado está actuando con esas medidas de la Cámara, esperamos que la Cámara actúe con las reprogramaciones de los Senadores de Distrito del Senado. Son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, hemos estado escuchando al Portavoz de la Minoría, con relación a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara, y específicamente en este caso, la 64. Posiblemente y ha sido lo que hemos escuchando, tanto del Partido Popular como del Partido Nuevo Progresista en cuanto a la eliminación de “barriles” y “barrilitos”. En este momento, nosotros estamos hablando y posiblemente es lo que puede crear un poco de duda cuando vemos la palabra asignación y no es otra cosa que una reasignación. Por lo tanto, más adelante estaremos haciéndole unas enmiendas en Sala con relación a la Resolución Conjunta del Senado 64. Pero quiero que quede para registro que cuando nosotros vemos una asignación o una reasignación, en este caso, entiéndase que la Ley 179 todavía no ha sido derogada. Por lo tanto, prevalecen las Resoluciones Conjuntas que en un momento dado van a ser reasignadas y en este caso, siendo un

sobrante de una Resolución precisamente de la Cámara, nosotros entendemos que cuando se llama sobrante es prerrogativa del legislador a quién se lo va a asignar de los municipios que representa.

Ahora, quiero que quede claro, que cuando nosotros en un momento dado podemos expresarnos no a favor de alguna asignación o reasignación de algún legislador es cuando vemos que se le saca de un municipio y se lleva a otro. Y yo creo que después que un dinero es asignado a un municipio hay que honrar, hay que respetar originalmente la asignación. No obstante, si el Alcalde o el Presidente de ese municipio en un momento dado nos certifica la disponibilidad de lo mismo, pues no tendríamos inconveniente que dichos fondos sean reasignados donde el legislador así lo entienda. Por lo tanto, más adelante, que muy bien trajo el compañero senador Dalmau, vamos a estarnos reuniendo tanto todos los legisladores del Distrito, como somos en este caso, esta servidora, igualmente, el senador de Humacao, para buscar las estrategias más correctas de cómo nosotros podemos reasignar fondos que nos identifican como disponible los municipios o en agencias gubernamentales como también la prerrogativa del legislador de asignar o reasignar un sobrante de una Resolución que originalmente haya sido asignada al Cuerpo.

No obstante, queremos decirle a todos los compañeros que vamos a estar en estos momentos avalando dichas Resoluciones con el voto a favor pensando y dando también por seguro que así mismo la Cámara de Representantes hará lo propio con iniciativas de los Senadores cuando en el momento las mismas lleguen a la Cámara de Representantes. Esas son nuestras expresiones y más adelante cuando así no los permitan queremos hacer unas enmiendas en Sala con relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 64.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Padilla.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para expresarme en torno a las tres Resoluciones Conjuntas de la Cámara que se van a considerar. Yo entiendo perfectamente...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Sé que estamos en el turno de la número 64, pero...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, a eso iba, a una Cuestión de Orden que estamos...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: ...para informarle a la compañera que no estamos en bloque, sino que estamos considerándola individualmente. Si se va a referir, estamos en la 64.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Pero creo que ya que así lo han hecho los compañeros que me han precedido, hay unos asuntos que son comunes, se trata de nuevamente de las asignaciones de "barriles" y "barrilitos". En su momento haré las objeciones a cada una de ellas, pero quería consignar para el registro que sencillamente me tengo que abstener por las mismas razones que el Partido Independentista se ha abstenido tradicionalmente de este tipo de medidas. Yo entiendo perfectamente el planteamiento de la senadora Padilla de que son reasignaciones. Yo creo que es obvio del texto que a eso es que se refiere. Sin embargo, como había sido en el pasado y como ha sido uno de los señalamientos de la institución que yo represento en cuanto a la práctica de los "barriles" y "barrilitos", sencillamente es imposible que en buena conciencia se puedan adjudicar los méritos de las propuestas de asignaciones que aquí se hacen. A mí no me puede constar que las prioridades que se establecen en esta Resoluciones sean efectivamente las que ameriten acción legislativa a través de asignación de fondos. Y por esa razón tendré que abstenerme en la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 64. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para una enmienda en Sala, en la página 2, entre las líneas 6 y 7, añadir “el Municipio someterá a la Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara un informe final de liquidación del uso y desembolso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.” Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Me parece que en cuanto a la enmienda que hace el compañero Dalmau, cabe señalar y clarificar -que quede para registro- que ninguna Resolución Conjunta, en este caso, cada una de ellas tienen su certificación de disponibilidad de fondos. No obstante, no veo la razón por qué hay necesidad de añadirle esta enmienda a dicha Resolución.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay objeción a la enmienda propuesta.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo objeción a las enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esto es algo en el Senado de Puerto Rico en la tarde de hoy que no tiene que ver nada con los compromisos programáticos de ambos partidos. De hecho, los importantes son los del compromiso programático del partido que fue avalado por las elecciones en torno a la Asamblea Legislativa. En estos momentos, en esta Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista y nuestros compromisos no se están violentando en la tarde de hoy por aprobar esta Resolución Conjunta de la Cámara 64. De hecho, es una reasignación de un legislador del mismo partido. El legislador que era incumbente del Distrito de Humacao, del cual es el senador Dalmau, es el Presidente de la Cámara de Representantes. El hoy Representante de ese Distrito es el ex Alcalde de Las Piedras, el representante Peña, que ha decidido en su pueblo que debe de enviarle esa reasignación al Municipio de Las Piedras, porque entiende que es menester, porque entiende que es su prerrogativa, porque entiende que es necesario satisfacer en esas reasignaciones las inquietudes que tengan sus compueblanos y sus conciudadanos y sus constituyentes. No hay nada ilegal con el planteamiento que se está procurando en la tarde de hoy. Eso es lo importante y eso es lo que está tratando de hacer este Senado de Puerto Rico.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda ha sido concisa y ha sido clara en explicarle a las Minorías Parlamentarias, en el caso popular, que sí tienen experiencia en este tipo de asignaciones por lo cual se está radicando, se está aprobando ese informe y se está solicitando la acción legislativa. En el caso independentista no hay ni que comentarlo, porque nunca ha tenido el poder de ese tipo de fondos en Puerto Rico. Y por eso es que solicitamos en estos instantes que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 64, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La ilustrísima Presidenta de la Comisión de Hacienda y este servidor no nos habíamos percatado que tenía otras enmiendas en Sala a la Resolución Conjunta de la Cámara 64, solicitamos su reconsideración.

SR. VICEPRESIDENTE: A la reconsideración de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 64, titulada:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de ciento ochenta mil (180,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para una enmienda al texto. En la línea 1, tachar “asigna” y sustituir por “reassigna”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para una enmienda al título.

SR. DE CASTRO FONT: Hay que aprobarla primero.

SRA. PADILLA ALVELO: Ah, para la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. PADILLA ALVELO: Para enmienda al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Para tachar “asignar” y sustituir por “reassignar”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 71, titulada:

“Para asignar al Municipio de Patillas, la cantidad de catorce mil trescientos (14,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para dejar para récord las expresiones que habíamos hecho anteriormente y no ser repetitivo en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 64, igualmente la 71. En ésta tengo una enmienda, en la página 2, línea 18, donde dice “Equipo AA de Patillas y/o Oscar Rodríguez”, tachar “y/o Oscar Rodríguez”, ya que don Oscar, un gran líder del comercio y de desarrollo económico del Municipio de Patillas falleció recientemente y aunque el Equipo AA de Patillas, del cual él era apoderado, podría recibir estos fondos, sería bueno que quitáramos el nombre de don Oscar de la misma y que así pueda enmendarla la Comisión de Hacienda. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción en la enmienda sometida, aprobada.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Para una enmienda al texto, tachar “asigna” y sustituir por “reasigna”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. PADILLA ALVELO: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación...

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, en primer lugar, para hacerle el recordatorio al Portavoz de la Mayoría, que aquí lo único que importa no es el compromiso o los compromisos programáticos de la Mayoría. Aquí todos llegamos respaldados por un Programa de Gobierno, y el hecho de constituirse en Minoría, por ejemplo, el Partido Popular, no lo releva de representar aquello con lo que ellos fueron ante la consideración del pueblo puertorriqueño y cada cual, desde nuestras trincheras, en mi caso, representando al Partido Independentista Puertorriqueño, tenemos una palabra que cumplir con el Pueblo de Puerto Rico, independientemente de la fortaleza numérica que tenga cada una de las delegaciones. Porque lo demás es simplemente la fuerza bruta de la mayoría, lo demás es simplemente la mayoría numérica por encima de cualquier otra consideración. Y yo creo que aquí estamos un poco ya crecidos para que simplemente ése sea el único criterio que impere y nos olvidemos de que la razón también tiene que encontrar un espacio en la discusión parlamentaria.

En cuanto a la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 71, repito mis expresiones en la medida anterior y mi abstención. Evidentemente nos acaba de dar el senador Dalmau uno de esos ejemplos de por qué no funcionaba este mecanismo. Aquí se estaba haciendo una asignación a una

persona fallecida y yo creo que ésa es una evidencia bastante clara del poco juicio que reciben estas medidas y este tipo de asignación de fondos. Así que por esa razón, y porque además se contienen gastos que a mí me parece no le compete a la Asamblea Legislativa solventarlos como, por ejemplo, las actividades de una clase graduanda, me abstengo de la votación de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: En el turno de cierre quisiera informarle a la distinguida compañera independentista que en la “regla 17” que yo tengo de la Mayoría parlamentaria, que yo sepa no hay ningún independentista. Y en la regla de la estadidad y en las reglas de la Mayoría parlamentaria, la Minoría independentista no nos va a dictar ni una sola pauta en este cuatrienio. Para que estemos claros y reconozca su posición como Minoría independentista. Y estamos bien crecidos, el problema es que el Partido Independentista no crece y solamente ha recibido votos fuera de su partido, a pesar de que este Cuerpo ha sido tan honorable y tan distinguido que ha querido darle una portavocía que prácticamente es no representativa de su propio partido que tiene cuarenta mil (40,000) votos nada más de su partido. Que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para una enmienda al título de la Resolución Conjunta del Senado 71.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Para tachar “asignar” y sustituir por “reasignar”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 108, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Juan, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1ro. de septiembre de 2004, para ser transferidos a la señora Ana Mercedes García, Núm. Seguro Social 580-78-0221 de la Calle Caleta #9 Las Monjas, San Juan, P.R. 00901 para mejoras del balcón de su residencia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: En el texto, en la línea 1, tachar “asigna” y sustituir por “reasigna”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción...

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para la aprobación de la Resolución Conjunta 108, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a aprobar primero la enmienda sometida. No habiendo objeción,...

SRA. PADILLA ALVELO: Creí que habían contestado ya, perdone, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: A la aprobación de la enmienda, no hay objeción, aprobada.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, como Portavoz del Partido Independentista, quiero recordar, para quien se le haya olvidado, que no es una gracia que se me hace a mí o a mi partido, es un derecho reconocido por el Tribunal en ese caso en el que resultó derrotada la presidencia del Cuerpo Hermano. Quiero hacer constar mi objeción a esta Resolución en la cual se le asignan dos mil ochocientos (2,800) dólares a una persona para la reconstrucción de su balcón en una casa del viejo San Juan por las mismas razones que he expresado anteriormente en torno a la medida que precedió a ésta en la consideración ante este Cuerpo. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Santiago.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para enmiendas al título de la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: En la línea 1, tachar “asignar” y sustituir por “reasignar”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda al título sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. PADILLA ALVELO: Y en la línea 5, tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la otra enmienda sometida al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 8, titulada:

“Para establecer la Reglamentación para el Procedimiento Uniforme de Transición de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un inicio eficaz y ordenado al constituirse una nueva Asamblea Legislativa; ilegalizar la práctica de incurrir en gastos u

obligaciones que excedan del cincuenta (50) por ciento de la asignación presupuestaria de cada partida de la Asamblea Legislativa durante el período comprendido entre el primero (1ro.) de julio del año en que se celebren elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los legisladores electos en dichas elecciones; y establecer penalidades.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para hacer unas enmiendas a la Resolución Concurrente del Senado Núm. 8.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DIAZ SANCHEZ: En la página 3, líneas 9 a la 11, eliminar todo su contenido y sustituir por “informar al Presidente incumbente de cada Cámara, el legislador electo por el caucus del partido como candidato a ocupar la Presidencia del Cuerpo correspondiente en la próxima Asamblea Legislativa. En caso de que al 30 de noviembre del año en que se celebran las elecciones generales, no se haya determinado cuál partido político obtuvo la mayoría de los escaños en cualquiera de los Cuerpos Legislativos, el Presidente saliente de cada Cuerpo Legislativo o de la Cámara legislativa correspondiente, podrá comenzar el proceso de nombramiento del Comité de Transición dispuesto en la Sección 3 de esta Resolución con representantes de los partidos que se disputen la mayoría de los escaños. En ese caso, el proceso de transición aquí dispuesto se llevará a cabo con representación de dichos partidos.” En la página 3, línea 20, eliminar todo su contenido y sustituir por “(10) personas en representación de la administración saliente y diez (10) personas de la entrante. Las personas”. En la página 6, líneas 13 a la 18, eliminar todo su contenido y reenumerar las secciones nuevamente. Esas son las enmiendas en bloque presentadas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Resoluciones Conjuntas y de Resoluciones Concurrentes del Senado radicadas en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 463

Por el señor Parga Figueroa:

“Para crear un Programa de Fomento Turístico, Artístico y Comercial bajo la jurisdicción de la Compañía de Turismo, para el que deberá contar con la ayuda y colaboración del Municipio de San Juan y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, orientado a la Plaza del Mercado, la Escuela de Artes Central High School, el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, el Museo de Arte de Puerto Rico y la Escuela Rafael María de Labra localizados en el centro de Santurce.”

(COMERCIO, TURISMO URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 464

Por el señor Parga Figueroa:

“Para establecer el Programa de Internado Ideológico Miguel Angel García Méndez adscrito a la Comisión de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 57

Por el señor Parga Figueroa:

“Para asignar a la Superintendencia del Capitolio, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la planificación, diseño y construcción del “Monumento al Policía Fallecido en Cumplimiento del Deber”; asignar a la Superintendencia del Capitolio la responsabilidad de llevar a cabo las gestiones para la realización de dicho Monumento; autorizar a la Superintendencia del Capitolio recibir donativos para los propósitos que se mencionan en esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 374

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Recreación[*sic*] Deportes, a la de Gobierno y Asuntos Laborales, y a la de Hacienda, que realicen una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento e implantación del Plan Piloto de la Administración de Vivienda Pública para la creación, organización y funcionamiento de Consejos de Residentes de Vivienda Pública que redunden en una mejor calidad de vida y seguridad en los residenciales públicos y si dicho plan provee para la administración de los mismos por los Consejos de Residentes.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 375

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales, la de Asuntos Municipales y Financieros y a la de Hacienda, que realicen una investigación exhaustiva sobre la implantación de la Ley Orgánica de la Autoridad de Edificios Públicos; situación fiscal: deudas, activos y obligaciones de la Autoridad, la búsqueda de soluciones y corrección de los hallazgos garantizando así la excelencia en el uso de los fondos y su solvencia económica.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 376

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y la[*sic*] de Seguridad Pública a llevar a cabo una investigación y estudio sobre la necesidad y conveniencia de crear un Sistema de Retiro para La[*sic*] Policía de Puerto Rico que responda a las necesidades y características del cuerpo que representan.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 377

Por el señor McClintock Hernández:

“Para felicitar a las jugadoras del Colegio laico-educativo Carmen Sol, ubicado en el municipio[*sic*] de Toa Baja y a su cuerpo técnico al convertirse en Sub-Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”.”

R. del S. 378

Por el señor McClintock Hernández:

“Para felicitar a los jugadores del Colegio Católico San Felipe, ubicado en el Municipio de Arecibo y a su cuerpo técnico al convertirse en Sub-Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en la rama masculina.”

R. del S. 379

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jugadores del Colegio laico-educativo Carmen Sol, ubicado en el municipio de Toa Baja y a su cuerpo técnico al convertirse en Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”.”

R. del S. 380

Por el señor Pagán González:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y de la Región Oeste a realizar una investigación sobre las alegadas malas condiciones del sistema de acondicionadores de aire del Centro Pediátrico de Mayagüez y los mecanismos necesarios para resolver dicha situación.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 381

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario Inc., en ocasión de celebrarse su trigésimo (30) aniversario.”

R. del S. 382

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Master Sergeant Adalberto Luciano Romero, del municipio[*sic*] de Toa Alta por haber rescatado a siete personas de un accidente de avioneta en la Base Aérea Muñiz, en Carolina, Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos de la sesión en la tarde de hoy.

Estamos solicitando que bajen la voz los distinguidos compañeros, que parece que se les ha olvidado que estamos en la sesión.

Y solicitamos en estos momentos al terminar la consideración de las medidas del Calendario de Votación Final, que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: las Resoluciones del Senado 328, la 331, 334; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 64, 71, 108 y la Resolución Concurrente del Senado 8, y el Anejo B, del Orden de los Asuntos. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

Ciertamente hoy no puedo seguir compitiendo con los compañeros y los asesores que están en la sesión. Le pido a la Presidencia que me auxilie por última ocasión en la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 8

“Para establecer la Reglamentación para el Procedimiento Uniforme de Transición de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un inicio eficaz y ordenado al constituirse una nueva Asamblea Legislativa; legalizar la práctica de incurrir en gastos u obligaciones que excedan del cincuenta (50) por ciento de la asignación presupuestaria de cada partida de la Asamblea Legislativa durante el período comprendido entre el primero (1ro.) de julio del año en que se celebren elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los legisladores electos en dichas elecciones; y establecer penalidades.”

R. del S. 328

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos que realice un estudio sobre los servicios que se le brindan a los veteranos de guerra puertorriqueños, las necesidades de esta importante población de nuestros ciudadanos y determinar la legislación necesaria dirigida a que se tomen las acciones para atender las mismas.”

R. del S. 331

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; Vivienda, Recreación y Deportes; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre el uso y manejo de los fondos asignados y los contratos otorgados a la Comunidad Especial Las Acerolas en el Municipio de Toa Alta para la rehabilitación y/o construcción de vivienda, proyectos de infraestructura y para otros fines relacionados.”

R. del S. 334

“Para ordenarle a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación en torno a la exención contributiva sobre propiedad inmueble dispuesta por la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Contribución de Ingresos Municipales sobre la Propiedad de 1991”, y a su vez que dichas Comisiones le soliciten al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales que suministren dicha información no más de veinte (20) días a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.”

R. del S. 358

“Para expresar el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, de Mayagüez, por celebrar su décimo aniversario de su fundación.”

R. del S. 360

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Hogar CREA, Inc., en ocasión de la celebración de su Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario, y a los Reeducados de la Trigésima Primera (XXXI) Entrega de Certificados de Personas Reeducadas por Hogares CREA.”

R. del S. 363

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo de Baloncesto Femenino y a su dirigente, Carmen Meléndez, del Colegio San Pedro Mártir del Municipio de Guaynabo, por la conquista del “Campeonato de Baloncesto”, organizado por McDonald’s y El Nuevo Día.”

R. del S. 364

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Personal Cadre del Programa Challenge de la Guardia Nacional del campamento Fort Allen en Juana Díaz, por su desempeño y compromiso en formar el sano desarrollo de nuestra juventud.”

R. del S. 365

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Teniente Nilsa Bonilla Santos por ser la tercera mujer piloto de helicópteros, y única en funciones actualmente, en la Policía de Puerto Rico y por ser la primera mujer que es nombrada para dirigir una División Aérea de la Uniformada.”

R. del S. 366

“Para extender el reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Representante Carmen “Ciela” González ocasión en que los Hogares CREA de Cayey le dedican la Trigésima Segunda Entrega de Certificados de Reeducción.”

R. del S. 367

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la selección de "Small Fry" del Club de Baloncesto de Bucaplaa, Inc., por haber ganado el campeonato local y representar a Puerto Rico en el Torneo Nacional que se celebrará del 26 al 31 de marzo de 2005 en la ciudad de Orlando, Florida.”

R. del S. 368

“Para reconocer y felicitar por el Senado de Puerto Rico al grupo organizador de estudiantes y profesores del Departamento de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez en la Vigésima Octava Feria Agrícola y Educativa Cinco Días con Nuestra Tierra.”

R. del S. 370

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la delegación formada por 38 gimnastas de la Mihai Gymnastics Academy que representaron a Puerto Rico en las competencias internacionales de gimnasia “Vegas Vacation 2005” en la rama femenina y “Las Vegas Flyers Invitational” en la rama masculina, celebradas entre los días 20 al 27 de febrero del corriente en Las Vegas, Nevada.”

R. C. de la C. 64

“Para reasignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de ciento ochenta mil (180,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 71

Para reasignar al Municipio de Patillas, la cantidad de catorce mil trescientos (14,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

R. C. de la C. 108

“Para reasignar al Municipio de San Juan, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1ro. de septiembre de 2004, para ser transferidos a la señora Ana Mercedes García, Núm. Seguro Social 580-78-0221 de la Calle Caleta #9 Las Monjas, San Juan, P.R. 00901 para mejoras del balcón de su residencia; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 331; 334; 358; 360; 363; 364; 365; 366; 367; 368 y 370, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 328, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 64; 71 y 108, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

La Resolución Concurrente del Senado 8, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 3

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se pasa al turno de Mociones.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos se excuse al compañero Luis Daniel Muñiz de la sesión de hoy. Estuvo al comienzo, pero tuvo que salir de imprevisto a su Distrito Senatorial.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, debido a que distintas agencias de Gobierno han solicitado a la Comisión de Vivienda y Recreación y Deportes tiempo adicional para contestar planteamientos sobre la Resolución del Senado 48, estamos solicitando una extensión de 45 días adicionales para rendir el informe de dicha medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de aprobarla debo señalar, señor Senador, de que vamos a continuar aprobando estas mociones, pero los Presidentes de Comisión tienen que empezar a ser un poco más incisivos con los deponentes, porque ya empezamos a acercarnos a la última semana de la Sesión y no queremos un ataponamiento de medidas al final de la Sesión. Y de hecho, me propongo enviar un memorando a todos los Presidentes de Comisión pidiéndole que le exijan a los deponentes que normalmente vienen de agencias de la Rama Ejecutiva que tienen muchos más recursos que la Rama Legislativa, si nosotros podemos mantenernos al día en nuestro trabajo, ellos también con mucho más recursos deben poder hacerlo. Y si acá ustedes están trabajando de noche y fines de semana para mantenerse al día, las agencias del Ejecutivo también tienen que hacerlo. Pero no habiendo objeción, se aprueba la moción.

SR. DIAZ SANCHEZ: Le agradecemos, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos en la tarde de hoy, solicitamos que el Senado declare un receso hasta mañana jueves, 17 de marzo de 2005, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de receso del señor Portavoz para que se recesen los trabajos hasta mañana jueves a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana jueves, 17 de marzo de 2005, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
16 DE MARZO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. Conc. del S. 8	2220 – 2221
R. Conc. del S. 13	2221
R. del S. 8	2221
R. C. de la C. 64.....	2122 – 2222
R. C. de la C. 71	2222
R. C. de la C. 108.....	2222
R. del S. 328	2229 – 2231
R. del S. 331	2231 – 2235
R. del S. 334	2235 – 2237
R. C. de la C. 64.....	2237 – 2241
R. C. de la C. 64 (Rec.)	2241
R. C. de la C. 71	2241 – 2243
R. C. de la C. 108.....	2243 – 2244
R. Conc. del S. 8	2244 – 2245